

DOCUMENTOS

FUNDAMENTALES

Se reproduce a continuación la documentación básica para una ubicación clara de los protagonistas del conflicto: los bancarios, el presidente, la Jerarquía y el clero. La selección se limita a la segunda mitad del mes de mayo, desde el día en que los bancarios se dirigieron al Papa y al Cardenal, hasta la publicación del decreto de sanción a los sacerdotes que apoyaron a los bancarios, que tiene fecha del 31 de mayo.

Esta selección obliga a omitir documentos importantes para un análisis adecuado de la prolongada huelga bancaria, y aun a omitir una carta del grupo SAL al Cardenal de fecha anterior, pero que fue sacada a relucir por la prensa como una primera reacción de dicho grupo al reportaje radial del Cardenal el día 30 de mayo.

Los documentos se agrupan en secciones temáticas así:

Una primera sección incluye las cartas de los bancarios al Papa, al Cardenal y al Presidente de la República, y la respuesta de este último.

La segunda sección reseña la actitud de la Jerarquía en los días anteriores al reportaje radial del Cardenal.

La tercera sección recoge los documentos de solidaridad de sacerdotes, religiosos y religiosas con los bancarios en el mismo período.

La cuarta sección reproduce el reportaje del Cardenal y el decreto de sanción a los sacerdotes.

La quinta y última, las aclaraciones más importantes del Comité de Derechos Humanos y del comité coordinador de SAL.

SECCION PRIMERA

1. HUELGUISTAS BANCARIOS SE DIRIGEN AL PAPA PAULO VI

(La República, 16-05-76) (1)

En un hecho sin precedentes en la historia laboral del país, los huelguistas de los Bancos Central Hipotecario y Popular solicitaron al Papa Paulo VI y al Cardenal Aníbal Muñoz Duque servir como mediadores en el conflicto laboral en esas dos entidades, el cual se desató hace ya 80 días.

Los trabajadores enviaron mensajes al jefe universal de la Iglesia y al Cardenal Colombiano, mientras en Medellín y Cali se producía la toma de otras iglesias por parte de los huelguistas, quienes también desarrollan protestas similares en templos de Bogotá y Barranquilla.

La huelga en los dos bancos se agravó ayer al quedar prácticamente desintegrado el Tribunal de Arbitramento en el Central Hipotecario por renuncia de los voceros de la empresa y del gobierno.

Mensajes

En un telegrama que enviaron al Vaticano los trabajadores afirman:

“Consternados denunciarnos cierre iglesias en Colombia utilizando fuerza pública para impedir ingreso fieles cumplimiento deberes religiosos manifestar solidaridad huelguistas bancarios desarrollan huelga hambre como medida extrema buscar solución derecho subsistencia.

(1) Por imposibilidad de obtener todos los documentos originales, hemos transcrito algunos de los aparecidos en los diarios colombianos.

“Ped
tica colom
dentro pos
tes pedimo
absurda in
res derecho

Al Cardena

La c
tes:

“Nos
Popular im
tierra que i
bajadores s
Su Santida
cial.

“Com
refugiarnos
compañero
milia y an
lución de m

Más a
las autorida
permita la
intervenga
tos laborales

"Pedimos intervenga su máxima autoridad ante jerarquía eclesiástica colombiana tome posición en favor trabajadores claman justicia dentro postulados cristianismo. Nuestra condición católicos practicantes pedimos su Santidad medie ante gobierno colombiano para doblegar absurda intransigencia patronos anticristianos niéganles sus trabajadores derecho subsistir".

Al Cardenal

La carta dirigida al Cardenal colombiano dice en uno de sus apartes:

"Nosotros trabajadores católicos del Central Hipotecario y Banco Popular imploramos Su Eminencia como representantes de Cristo en la tierra que interceda para que el problema que estamos viviendo los trabajadores sea solucionado en una forma justa, en base a las encíclicas de Su Santidad Juan XXIII y Paulo VI, que propugnan por una justicia social.

"Como es conocido de Su Eminencia, nos vimos en la necesidad refugiarnos en la casa de Dios y siguiendo el ejemplo de Cristo, nuestros compañeros oran y ayunan indefinidamente en respaldo a nuestras familias y ante la total indiferencia de quienes tienen en sus manos la solución de nuestras justas peticiones".

Más adelante los huelguistas piden al Cardenal que intervenga ante las autoridades para que a los compañeros que están en las Iglesias se les permita la asistencia médica y el suministro de drogas. También, que intervenga ante el gobierno para una pronta solución de los conflictos laborales.

2. CARTA ABIERTA DE LOS BANCARIOS AL PRESIDENTE

Bogotá, Mayo 21 de 1976

Señor Doctor

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

Presidente de la República de Colombia

Ciudad

Los Trabajadores Bancarios en huelga del BANCO CENTRAL HIPOTECARIO y del BANCO POPULAR, al cabo de una asamblea general conjunta hemos tomado las siguientes determinaciones:

Reducir nuestras 86 peticiones iniciales a tres como fórmula de solución al diferendo laboral para reincorporarnos inmediatamente después de su satisfacción a nuestros labores.

Esta solución comprendería lo siguiente:

Acatar las determinaciones de los Tribunales de Arbitramento para la solución de nuestros respectivos conflictos, en lo que sea de su competencia.

Para aquellos aspectos sobre los cuales no tienen competencia los Tribunales de Arbitramento corresponde a Ud. exclusivamente ordenar a sus subalternos que resuelvan esa parte del conflicto, así:

- a— Reintegro de todos los trabajadores despedidos como consecuencia del Paro.
- b— Actualización de salarios, o reajuste, como suele denominarse, desde la fecha en que expiraron las anteriores convenciones colectivas de Trabajo hasta el día en que se produzcan los fallos de los Tribunales de Arbitramento obligatorio.
- c— No ejercer ningún tipo de represalias económicas, ni disciplinarias contra los trabajadores que hayan participado en el conflicto.

En razón de que
pitulación de los
tro de este "Esta
dar una explicación

En primer lugar
tral Hipotecario y
huelga destruir e
los Tribunales de
experiencia perso
mente, cuál es el
Estado no se logr
tros somos consci
a través de una h
vimiento. Ud. sei
ción política en e
mente cuales son

En cuanto a los
mir los conflictos
cepto, ni nuestra
gual, ha variado:
quitar, con aparie
Entre otras mucha

POR SU CONFOI

trabajadores. La a
el 99 o/o de las d
no, siempre coinci
res. Mayor aún es l
Hipotecario que so

Esto no solo se ex
negligencia oficial
Arbitros del Gobie

PRESIDENTE

En razón de que la anterior determinación puede aparecer como una capitulación de los trabajadores en su lucha por el derecho a subsistir dentro de este "Estado Democrático" consideramos de nuestra obligación dar una explicación, así sea somera, a nuestra actitud.

En primer lugar no es cierto que los trabajadores del Banco Central Hipotecario y del Banco Popular, hayamos pretendido con nuestra huelga destruir el Estado, tomarnos el Gobierno, o hacer desaparecer los Tribunales de Arbitramento obligatorio. Por convicción política y experiencia personal, el Señor Presidente de la República sabe perfectamente, cuál es el camino para lograr tales objetivos. La destrucción del Estado no se logra con una huelga por importante que ella sea y nosotros somos conscientes de esto. Tomarse el gobierno tampoco es posible a través de una huelga ni nosotros nos lo hemos propuesto con este movimiento. Ud. señor Presidente, que transitó el camino desde la oposición política en el M.R.L. hasta el Palacio Presidencial, sabe suficientemente cuales son los métodos para lograr este objetivo.

En cuanto a los Tribunales de Arbitramento Obligatorio para dirimir los conflictos obrero-patronales, ni nuestro criterio, ni nuestro concepto, ni nuestra posición como parte de la clase obrera que piensa igual, ha variado: seguimos sosteniendo que son organismos hechos para quitar, con apariencia de legalidad, los derechos de la clase trabajadora. Entre otras muchas razones por las siguientes:

POR SU CONFORMACION: En la teoría, tres estamentos tienen su representación en un Tribunal de Arbitraje trabajadores. La apariencia de imparcialidad se rompe en la práctica en el 99 o/o de las decisiones, porque el Arbitro que representa al Gobierno, siempre coincide en contra del voto del Arbitro de los Trabajadores. Mayor aún es la coincidencia en el caso del Banco Popular y Central Hipotecario que son Empresas estatales.

Esto no solo se explica por los intereses que les son comunes sino por la negligencia oficial en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los Arbitros del Gobierno son designados de listas integradas por la Sala La-

boral de la Corte Suprema de Justicia, con candidatos propuestos por las entidades empleadoras y las centrales obreras, en número de 200. Hoy, la lista de la cual debe escoger el Gobierno los Arbitros para que actúen en su representación en los Tribunales de Arbitramento obligatorio, está conformada por 200 ciudadanos colombianos, candidatizados por la ANDI, FENALCO, LA SAC, UTC y CTC, es decir, representantes patronales, no obstante que dos centrales obreras la CSTC y la C.G.T. representantes de importantes sectores de trabajadores ya están reconocidas por el Gobierno y no se han nombrado sus voceros.

Si los 200 Arbitros escogidos para representar al Gobierno son de extracción patronal, es apenas natural que se pongan de acuerdo siempre o casi siempre con el Arbitro escogido por las Empresas.

De esta manera la famosa imparcialidad de la justicia que imparten los Tribunales de Arbitramento Obligatorio no pasa de ser más que una evidente parcialidad patronal "legalizada", porque los representantes del Gobierno no son imparciales.

El caso es mucho más notorio cuando se trata de entidades de Derecho Público como en el caso del Banco Central Hipotecario y del Banco Popular. El señor Presidente como constitucionalista muy distinguido en su época de profesor Universitario sabe que estos son organismos del Estado, como lo son todos los establecimientos públicos; las empresas Industriales y comerciales del Estado y, las sociedades de economía mixta donde la mayoría de acciones corresponde al Estado. Es apenas lógico que estas entidades al nombrar un Arbitro en su representación, están nombrando un defensor del Estado que sumado con otro que nombra el Gobierno (—que como Ud. lo enseñó en clase es un agente de Estado también—), dejan al pobre Arbitro que representa a los Trabajadores en absoluta minoría y convierten al Tribunal de Arbitramento en juez y parte patronal.

Cómo se imagina Ud. señor Presidente, que, trabajadores y dirigentes sindicales simplemente consecuentes y honestos con la representación de sus intereses de clase puedan apoyar, respaldar, aplaudir, o tolerar

impasibles lo
tra de los int
su eliminació
carios sino d
mañada. Con
podríamos pe
to; pero sí es
patronal y lla
dad por nuest

POR SUS LI

fensores del "
intereses de el
vieran la sufici
bre una parte

No escapa a s
hecho de que,
mento no son
tarles las posi
Suprema de Ju
mente las tesis
bitral que favo
los patronos, r
Suprema de Ju
de los Asalaria
ma de Justicia
nómicos. Aden
Trabajadores; (
del Trabajo de
le quitan cualq
cignes tan imp
Sindical, la sup
plir el principio
lectivas, o su re

impasibles los Laudos de estos jueces preconstituídos para fallar en contra de los intereses proletarios?. Sin embargo, somos conscientes de que su eliminación no puede ser obra de una parte de los trabajadores bancarios sino de toda la clase obrera que hoy es víctima de esta justicia amañada. Como esto es inherente al mismo sistema político vigente no podríamos pensar siquiera en acabar con los Tribunales de Arbitramento; pero sí estamos en la obligación de denunciar su naturaleza clasista patronal y llamar a nuestros hermanos de clase proletaria a la solidaridad por nuestra causa común.

POR SUS LIMITACIONES: Si la institución del Tribunal de Arbitramento, desde el punto de vista de los defensores del "ESTADO DE DERECHO" es la solución para conciliar los intereses de clase entre capitalistas y asalariados, lo lógico sería que tuvieran la suficiente autoridad para fallar sobre todo el conflicto y no sobre una parte de él.

No escapa a su observación de Jurista y a su inteligencia de Estadista el hecho de que, quienes están atentando contra los Tribunales de Arbitramento no son los Trabajadores sino los Patronos y los Jueces al recortarle las posibilidades de decidir sobre el conflicto integral. La Corte Suprema de Justicia en Colombia se ha encargado de acoger progresivamente las tesis patronales. Cuando por excepción se logra un Laudo Arbitral que favorece a los Trabajadores o que no satisface plenamente a los patronos, recurren en homologación ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia para completar el saqueo jurídico de los Derechos de los Asalariados. Es así como se ha establecido desde la Corte Suprema de Justicia que los Arbitros no pueden fallar sino sobre puntos económicos. Además tienen las limitaciones contenidas en el Pliego de los Trabajadores; (es decir, que aquí no funciona el principio de Derecho del Trabajo de fallar extra y ultrapetita); a través de estos mecanismos le quitan cualquier posibilidad a los Sindicatos de garantizar reivindicaciones tan importantes como la estabilidad, el Derecho de Asociación Sindical, la superación de las desuetas normas del C.S.T. y en fin, cumplir el principio doctrinario Universal de hacer que las conveniencias Colectivas, o su reemplazo, los Laudos Arbitrales, sean fuente del Derecho

del Trabajo. Seguros de estas limitaciones, los patronos siempre esperan el Tribunal de Arbitramento que de todas maneras les garantiza el triunfo final sobre la miseria de los trabajadores, llegando a extremos como el de los dirigentes de las entidades Bancarias que abiertamente se negaron a negociar los Pliegos de Peticiones en forma delictiva, según el texto de Artículo 309 del C.P. y del Decreto 3378 de 1962. Por ejemplo, consta en las actas de arreglo directo y de conciliación en el "Banco Central Hipotecario y Popular" la delictiva afirmación de los negociadores en representación del patrono, de no negociar. No son pues los trabajadores los que atentan contra el Tribunal de Arbitramento sino los patronos con su ilimitada voracidad empresarial.

LA RETROACTIVIDAD: Con este nombre se había venido denominando el valor de los reajustes ordenados por los Laudos Arbitrales para el lapso comprendido entre la fecha de terminación de la Convención anterior y el día de expedición del fallo. En realidad señor Presidente el nombre no es correcto jurídicamente, porque estos aumentos salariales no son retroactivos; ni siquiera retrospectivos. La retroactividad corresponde a un concepto según el cual se da vigencia a una norma, extendiendo sus efectos en el tiempo hacia atrás "para regular hechos que se cumplieron en fecha anterior a aquella que entró en vigencia" y la retrospectividad consiste "en la aplicación inmediata del texto legal a contratos de trabajo actuantes en el momento de comenzar su vigencia, pero contemplando y teniendo en cuenta la situación ya producida por razón del cumplimiento de los contratos celebrados con anterioridad a la misma". Ni hay retroactividad, ni retrospectividad. Es apenas natural, que si una convención termina el 31 de agosto, la nueva convención o el Laudo Arbitral debe entrar en vigencia a partir del día siguiente. Es lo justo, lo jurídico, lo normal, lo acostumbrado. Sin embargo, la clase obrera no sale de su asombro con el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia en homologación interpuesta a nombre de la Clínica Shaio por el abogado que hoy es Arbitro del Gobierno en el conflicto del Banco Central Hipotecario, según el cual, los aumentos salariales solo se contabilizan a partir del día en que se produce el Laudo. A las limitaciones de los Tribunales de Arbitramento, a su débil sub-

sistencia co
que el seño
visión, se le
bunales siga
un fallo y
conflicto de
paldo legal

EL PORQU

una causa. I
son manifes
asalariados p
costo de la
amas de casa

Además en
galidad" de
tronos quier
en arreglo d
Decreto 337
demostració
tan y aplican
es ilegal que
ilegal no se p
y el C.S.T. c
y además uti

Los trabajad
subversivos,
mente ni est
que actualm
huelgas. Esta
peligros que
tronal estuvi

sistencia como instrumentos de solución dentro de los planteamientos que el señor Presidente ha hecho públicos a través de la radio y la televisión, se les ha dado así un golpe de muerte porque basta que los Tribunales sigan como están, es decir, que no funcionen, para que no haya un fallo y de esta manera se pasen meses y hasta años sin resolver el conflicto de trabajo con la seguridad de que no habrá reajuste con respaldo legal desde la fecha en que terminó la convención anterior.

EL PORQUE DEL PARO: Un paro, una huelga, cualquier hecho social de estas características, es un efecto y no una causa. Las huelgas, señor Presidente, legales o ilegales, en Colombia, son manifestaciones del grave desequilibrio económico que afecta a los asalariados por sus reducidos ingresos frente a la incontenible alza en el costo de la vida que verifican diariamente en las plazas de mercado las amas de casa.

Además en el caso de los Bancos Popular y Central Hipotecario la "ilegalidad" de los trabajadores fué determinada por la ilegalidad de los patronos quienes al negarse a negociar con las organizaciones sindicales en arreglo directo y conciliatorio, violando el Artículo 309 del C.P., el Decreto 3378 de 1962 y los Artículos 353 y 354 del C.S.T., dieron una demostración evidente del carácter clasista que tiene la ley que interpretan y aplican desde el ángulo de sus conveniencias personales. Para ellos es ilegal que los trabajadores hagan huelgas y con trabajadores en huelga ilegal no se puede llegar a ningún acuerdo, pero no es ilegal violar el C.P. y el C.S.T. cuando se niegan a negociar con las asociaciones sindicales y además utilizan la burla en esta negativa.

Los trabajadores bancarios, señor Presidente, no somos delincuentes ni subversivos, si esto fuera así no realizaríamos nuestras protestas públicamente ni estaríamos afrontando las condiciones de miseria salarial en que actualmente vivimos. Tampoco es que nos guste estar haciendo huelgas. Estas actividades demandan sacrificios, esfuerzos, desgaste y peligros que podríamos utilizar en otros menesteres si la conducta patronal estuviese en una elemental altura de dignidad humana.

EN SUS MANOS ESTA LA SOLUCION: Las limitaciones jurídicas de sus subalternos les ha impedido interpretar correctamente su planteamiento sobre los Tribunales de Arbitramento e intervenir dentro de la ley para poner fin a este prolongado conflicto.

Los tres (3) puntos mínimos de solución, que estamos presentando en este documento: reintegro, actualización salarial retroactiva y no represalias **NO PUEDEN SER DEFINIDOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO**. Esta es una solución que corresponde al señor Presidente de la República. No le estamos pidiendo que viole la ley; que nos apoye en nuestra posición contra los Tribunales de Arbitramento; que se solidarice con la misión histórica del proletariado; ni que se salga de los marcos constitucionales. Simplemente, creemos tener derecho como Ciudadanos Colombianos dentro de esta presunta ilegalidad, a pedir al Estadista y el Jurista Presidente de la República, **QUE DENTRO DE LA LEY** solucione tres (3) puntos de ochenta y seis (86), para restablecer la paz laboral en los Bancos Popular y Central Hipotecario, sin que esto implique ni un atentado contra el Estado que usted preside ni una agresión moral contra los Tribunales de Arbitramento que usted defiende como solución de los conflictos obrero—patronales.

Esperamos su respuesta favorable como única vía de solución a este diferendo con la urgencia que requiere el problema. Nos atrevemos a pensar que no habrá silencio administrativo u otra solución que podría ser la demostración de todo el poderío del Estado con sus inmensas fuerzas de opinión, políticas y represivas, para aplastar a un grupo de colombianos asalariados inermes que tuvieron el valor histórico de reclamar justicia hasta la muerte.

Atentamente,

**TRABAJADORES EN CONFLICTO
DE LOS BANCOS CENTRAL HIPOTECARIO Y POPULAR**

“Trabajadore
y Banco Popu
Calle 18 No. 1
Carrera 5a. No.

Su teleg
en la mañana
ustedes enjuic
bierno y la pr
“en Colombia
tronales”. No
así se lo prop
al gobierno. V
de un arbitrar
años y alguna
les, sin soporr
taron frente a
lariales ni pre
tampoco acep
pendiera la ju
tivo pliego de
una parte, an
de tipo econó
tía de que, de
llando a sus co
nes, el gobiern
todos los trab
do, actualizar
trabajar, hasta
arbitramento
lias económica

3. CARTA DEL PRESIDENTE A LOS BANCARIOS

(El Tiempo, Mayo, 25 de 1976)

“Trabajadores Banco Central Hipotecario
y Banco Popular
Calle 18 No. 6-31, oficina 504.
Carrera 5a. No. 14-46

Su telegrama del sábado 22 de mayo llegó a mi poder hoy lunes en la mañana. Simultáneamente me fue dada a conocer su carta donde ustedes enjuician a los tribunales de arbitramento, los patronos, el gobierno y la propia Corte Suprema de Justicia, de la cual afirman que “en Colombia se ha encargado de acoger progresivamente las tesis patronales”. No pienso, desde luego, que ustedes estén en capacidad, así se lo propusieran, de acabar con el sistema democrático, o destruir al gobierno. Veo que sus pretensiones se reducen a obtener las ventajas de un arbitramento, como las han venido obteniendo en el curso de los años y algunas veces con los mismos árbitros que integran estos tribunales, sin soportar las consecuencias de la actitud de ilegalidad que adoptaron frente al mismo. No es cierto que renuncien a sus aspiraciones salariales ni prestaciones y reduzcan a tres sus aspiraciones. El gobierno tampoco aceptaría que, convocado un tribunal de arbitramento, se suspendiera la jurisdicción de éste para abstenerse de fallar sobre el respectivo pliego de peticiones. No se me escapa ni ustedes lo ocultan que, por una parte, anhelan como el gobierno, la solución del diferendo laboral de tipo económico y, por la otra, quieren obtener previamente la garantía de que, después de haber atentado contra el orden público, atropellando a sus compañeros de trabajo y causando daños en las instalaciones, el gobierno se comprometa de antemano a: primero, reintegrar a todos los trabajadores despedidos como consecuencia del paro; segundo, actualizar los salarios o su reajuste desde la fecha en que dejaron de trabajar, hasta el día en que se produzcan los fallos de los tribunales de arbitramento obligatorio, y tercero, no ejercer ningún tipo de represalias económicas ni disciplinarias contra los trabajadores que hayan parti-

cipado en el conflicto. Para el gobierno estas condiciones se traducen en que se garantice la impunidad por los desmanes cometidos, con el reintegro de los responsables y que el fruto de no haber dejado trabajar a los tribunales de arbitramento por medio de la intimidación sea la remuneración de quienes la ejercieron. Tengo fundadas sospechas que por igual entre los amigos o los enemigos del gobierno ningún ciudadano entendería que una huelga ilegal que degeneró en un problema de orden público, no tuviera sanción de ninguna clase y nos preparáramos, para el año próximo, con los mismos elementos, para la promoción de una nueva huelga fuera de los cauces legales como ya nos ocurrió con el Banco Popular en donde, en aras de una pronta solución, se hicieron las concesiones que ustedes ahora solicitan. Sería, por otro aspecto, grandemente desmoralizante para quienes se ajustaron a la ley y regresaron al trabajo al constituirse los tribunales, que quienes los atropellaron y ultrajaron sean reintegrados, reciban igual remuneración durante todo este tiempo sin haber trabajado y se consoliden como dirigentes de un sindicato que ha impuesto a sus afiliados el sacrificio de subordinar sus intereses económicos a que no se le imponga ninguna sanción a los promotores de los desórdenes. Los invito, en interés de los trabajadores y de sus familias, a que dejen funcionar los tribunales de arbitramento, que son una conquista de la clase obrera, sin supeditar su carácter personal de dirigentes al desenlace de la huelga, ni imponer condiciones previas a las decisiones de los tribunales como son las mencionadas antes o a una entrevista con el Presidente de la República que juró cumplir él mismo y hacer cumplir la Constitución y leyes vigentes.

Atentamente,

Alfonso López Michelsen, Presidente República”.

4. ACT

4.1.

(El E

El Ar

tor Rueda

empleados

cuatro días

Habla

catedral de

dio día, el p

de las gente

Mome

a los huelgu

actitud pasi

El arz

pleados ban

no.

4.2. F

C

(El Co

Por pi

país un arzo

bancos Popu

Nuestra Señ

Monse

vicarios con

de los emple

la acción de

Hacien

templo y re

Allí fueron

eclesiástico

doles luego la

4. ACTITUDES DE LA JERARQUIA ANTES DEL 30 DE MAYO

4.1. Monseñor Héctor Rueda Ofreció Solidaridad a los Bancarios

(El Espectador, Mayo 17 de 1976)

El Arzobispo de la Arquidiócesis de Bucaramanga, monseñor Héctor Rueda Hernández, ofreció este medio día su solidaridad moral a los empleados de los Bancos Central Hipotecario y Popular que desde hace cuatro días adelantan una huelga de hambre.

Hablando para más de trescientos fieles que se congregaron en la catedral de la Sagrada Familia para asistir a la tradicional misa del medio día, el prelado dijo que los trabajadores necesitan de la colaboración de las gentes para poder superar la emergencia que afrontan.

Momentos antes, el arzobispo Rueda Hernández había prometido a los huelguistas que no serían molestados mientras permanecieran en actitud pasiva.

El arzobispo señaló la situación dramática que soportan los empleados bancarios, al cumplir hoy cuatro días sin ingerir alimento alguno.

4.2. El Arzobispo de Medellín protege a 45 huelguistas bancarios Que se refugiaron en La Candelaria

(El Colombiano, Mayo 18 de 1976)

Por primera vez en la historia laboral de la ciudad y tal vez del país un arzobispo intervino ayer para proteger a 45 empleados de los bancos Popular y Central Hipotecario quienes escogieron la Basílica de Nuestra Señora de La Candelaria para adelantar una huelga de hambre.

Monseñor Tulio Botero Salazar instruyó desde el domingo a los vicarios con el fin de que en caso de presentarse la ocupación por parte de los empleados bancarios, éstos fueran acogidos y aún defendidos de la acción de la policía, tal como ocurrió ayer en la citada iglesia.

Haciendo uso del derecho de asilo los huelguistas penetraron al templo y respetuosamente se congregaron en la nave lateral izquierda. Allí fueron visitados por el arzobispo quien les manifestó su respaldo eclesiástico a la determinación, ofreciéndoles protección e impartiendo luego la bendición.

El Arzobispo

El arzobispo de Medellín monseñor Tulio Botero Salazar se quiso enterar directamente del desarrollo de los acontecimientos y hacia las cinco y media de la tarde se dirigió al templo de Nuestra Señora de La Candelaria con tal motivo.

Allí estableció diálogo con los empleados bancarios en huelga de hambre.

Les dijo que podían estar tranquilos porque ese lugar era inviolable de acuerdo con el derecho canónico. Mediante el canón respectivo, todas las iglesias católicas pueden ser utilizadas como refugio y mucho más en este caso en el cual no se ha cometido un delito sino que existe un conflicto, les explicó el prelado.

El Derecho

Manifestó que la iglesia es una institución siempre nueva y eterna y que desde el viejo testamento el Señor había solicitado a Moisés la escogencia de unas ciudades sagradas que sirvieran de asilo a los perseguidos.

Y agregó que "el Estado tiene que respetar este derecho de la iglesia católica".

Felicitó posteriormente al párroco por el fiel cumplimiento de la legislación eclesiástica y dialogó por algunos minutos con varios de los huelguistas.

Finalmente les impartió la bendición, hizo votos porque se logre una pronta solución al problema y dijo que la doctrina de la iglesia está enmarcada en el amor y la justicia social y enunciada en que "los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres".

Monseñor Botero Salazar fue aplaudido varias veces por los presentes.

El prelado sin embargo no entró a comentar específicamente sobre la huelga que adelantan los trabajadores bancarios.

Fuerza Pública

La fuerza pública permaneció hasta las doce y media de la noche en las puertas de acceso al templo de Nuestra Señora de La Candelaria. El arzobispo había solicitado su retiro y por intermedio del capellán de

la policía ha
dro José Cárc

Excom

El prel
pir en la igles

4.3. De

(El Pue

Un ob
atreva a entr
pleados banc
salariales, mi
bancos Popu
mente a la hu

En Me
citada la no
mediatamen
desde el 15 c

Los hu
iglesia, y al c
entrar y reti
entre a la igl

El obi
zano para q
tas".

De ot
de galenos
huelguistas,
pital.

Entre
pública que
del obispo F

Los h
de las igle

la policía había hecho saber al comandante de la institución coronel Pedro José Cárdenas su pensamiento al respecto.

Excomunión

El prelado manifestó incluso que si un agente procediera a irrumpir en la iglesia podría ser excomulgado.

4.3. Defensa de Huelguista hace Obispo Antioqueño

(El Pueblo, Mayo 19 de 1976)

Un obispo católico local amenazó con excomunión a quien se atreva a entrar a la Iglesia de La Candelaria para arrestar o maltratar empleados bancarios que se apoderaron del templo para presionar reajustes salariales, mientras en la mayoría de las capitales los trabajadores de los bancos Popular y Central Hipotecario seguían lanzándose desesperadamente a la huelga de hambre.

En Medellín 72 trabajadores de los dos bancos ocuparon la iglesia citada la noche anterior, y el obispo Tulio Botero Salazar impartió inmediatamente severas instrucciones sobre apoyo a los huelguistas, que desde el 15 de febrero paralizaron las actividades en todo el país.

Los huelguistas cumplen la huelga de hambre en el interior de la iglesia, y al conocer el prelado que las autoridades de policía pretendían entrar y retirarlos a la fuerza anunció que "agente u oficial policial que entre a la iglesia con ese propósito será excomulgado".

El obispo ordenó igualmente al párroco Manuel Betancur Campuzano para que "ayude en lo que sea posible al bienestar de los huelguistas".

De otro lado, la Asociación Médica Antioqueña desplazó grupos de galenos y enfermeras a la iglesia para atender a los desfallecientes huelguistas, uno de los cuales debió ser trasladado de urgencia a un hospital.

Entre los 72 trabajadores encerrados hay cinco mujeres. La fuerza pública que acordonaba el templo fue retirada al conocerse la decisión del obispo Botero Salazar.

Los huelguistas de los dos bancos semiestatales se han apoderado de las iglesias en Bogotá, Barranquilla, Barrancabermeja, Popayán,

Medellín, Bucaramanga y Pamplona, para evitar la represión policial y a la espera de que su situación sea resuelta por un Tribunal de Arbitramento.

4.4. Los Templos son Sitio de Oración y no de Huelgas: Mons. Pimiento.

(El Tiempo, Mayo 27 de 1976)

El derecho a la huelga y al asilo, la invasión de templos por parte de los bancarios y los criterios con que la Iglesia afronta estas situaciones, sustentaron el diálogo entre obispos y periodistas durante la rueda de prensa convocada ayer en el Episcopado, para conmemorar el Día de las Comunicaciones Sociales.

Del encuentro quedó en claro que cada obispo es autónomo en su diócesis para tomar decisiones de acuerdo a las circunstancias del medio. Por eso, mientras el obispo de Medellín, Tulio Botero Salazar, amenazó con pena de excomunión a la policía si trataba de desalojar por la fuerza a los huelguistas de la iglesia de La Candelaria, el obispo de Cúcuta, monseñor Pedro Rubiano, no permitió la toma de la catedral por los bancarios, a quienes ofreció en cambio su propia casa; y monseñor Libardo Ramírez tiene aun 70 asilados en la catedral de Armenia, para no hablar de los casos de San Nicolás, en Barranquilla y de San Francisco, en Bogotá, donde los bancarios llevan dos semanas ocupando los templos.

Un Espectáculo

“Resultaría impropio que, en vez de sitio de oración, los templos se convirtieran en salones sindicales o en foros de huelgas y manifestaciones que son más apropiadas en las plazas públicas”, declaró el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor José de Jesús Pimiento. Y en este sentido, así como sobre la inconveniencia de las huelgas de hambre —que son un atentado contra la vida— se expresaron los obispos Pedro Rubiano, Darío Castrillón y Libardo Ramírez.

“La huelga de hambre es un espectáculo. Ha habido tolerancia pero no acogida ni respaldo. Y ha habido espectáculo por parte de algunos religiosos, que no puede reconocerse como actitud de la Iglesia”, pun-

tualizó monseñor

El Derech

Monseñor

de excomulgar
tomarse la cate
ellos, les dijo qu
no permitiría qu
el centro para
ejercicios espirit
acoge a los per
nadie, comenta.

“No es c
preocupe por lo
donde se recib
brinda asistencia
que no tienen v

Monseñor
ambientes. Mier
menia los huelg
monseñor Pimie
de circunstancia

El Derech

Por su par
focó el caso en l

“En el pr
humano. Como
Me inquietá la
mal a sus trabaj
suelo y gente
un mes. Y no e
ros, tengan tan

Respecto
retra afirmó:

tualizó monseñor Pimiento.

El Derecho de Asilo

Monseñor Pedro Rubiano aclaró que en ningún momento habló de excomulgar al grupo de empleados bancarios que el sábado trató de tomarse la catedral para iniciar una huelga de hambre. Dialogó con ellos, les dijo que la iglesia estaba abierta para todos los fieles pero que no permitiría que la utilizaran para fines distintos. Les ofreció su casa y el centro para deportados, que fundó en Cúcuta, e inclusive hacerles ejercicios espirituales. El derecho de asilo, consagrado en la Edad Media, acoge a los perseguidos; pero en este caso no se estaba persiguiendo a nadie, comenta el prelado.

“No es cierto, agrega monseñor Rubiano, que el obispo no se preocupe por los problemas de su ciudad. Tenemos en Cúcuta un centro donde se reciben los colombianos deportados de Venezuela y se les brinda asistencia. De manera que nosotros sí reclamamos por aquellos que no tienen voz”.

Monseñor Libardo Ramírez destacó la diferencia de los distintos ambientes. Mientras en Cúcuta se asustaron con lo de los retiros, en Armenia los huelguistas comulgan y han formado grupos de oración. Y monseñor Pimiento complementó: “No es cuestión de principios sino de circunstancias la actitud práctica que cada uno adopte”.

El Derecho a la Huelga

Por su parte, el obispo de Pereira, monseñor Darío Castrillón, enfocó el caso en la siguiente forma:

“En el problema de los bancarios hay dos aspectos, el legal y el humano. Como sacerdote defiendo la justicia desde el ángulo de la fe. Me inquieta la mala distribución de la riqueza y las entidades que pagan mal a sus trabajadores. Encontré empleados antiguos con 4 mil pesos de sueldo y gente a la que solo le quedan mil pesos para sobrevivir durante un mes. Y no es justo que personas por cuyas manos pasan tantos dineros, tengan tan poco”.

Respecto a la legalidad o ilegalidad de las huelgas, el obispo de Pereira afirmó:

“Este es un planteamiento que se incluye en el derrumbe ético del país; estamos viviendo un cataclismo que va desde la prostitución, el aborto, la infidelidad a nivel de amistad, de matrimonio y de negocios, hasta el abuso de los bienes públicos. El derecho a la huelga es el derecho a la solidaridad contra una opresión. Atentar contra la huelga equivale a los atentados contra la hacienda pública; o a la actitud de los congresistas cuando se ponen de acuerdo para viajar o para elevarse las dietas”.

4.5. La Iglesia Pide Justicia Salarial para Bancarios

(El Espectador, Mayo 27 de 1976)

La jerarquía católica apoyó ayer con franqueza la exigencia de los empleados bancarios sobre una revisión salarial y reconoció públicamente que estos se hallan mal remunerados, “aunque por sus manos pasan diariamente ingentes capitales”.

Así mismo, criticó enfáticamente la nueva modalidad del turismo parlamentario que consiste en viajar en forma de batallones por numerosos países.

Los obispos que tomaron parte en una rueda de prensa con motivo de la jornada mundial de las comunicaciones, pero especialmente monseñor Darío Castrillón, invitaron a los colombianos a no repetir en el futuro el error de votar por quienes viajan orondamente o hacen seruchos aprovechando sus posiciones en la administración pública o en el Congreso.

La Ocupación de Iglesias

Algunos de los prelados no se mostraron muy partidarios de que la Iglesia permita la ocupación de los templos para presionar la solución de problemas laborales, pero otros señalaron que hay justicia en la protesta bancaria, “porque no hay equilibrio social ni económico”.

Monseñor Pedro Rubiano, obispo de Cúcuta, dijo que los templos deben ser sitios para el recogimiento y la oración, pero no trampolines para la solución de problemas que se presentan en el campo laboral, porque esa no es su finalidad. Sin embargo, negó que haya excomulgado a

quienes invadieron los templos pasados.

Monseñor dijo que el sentido de la remuneración, y la razón que los

Agregó que es porque por sus unos sueldos de tanto inferior

Monseñor dijo que cuando veo que parece que es una situación que es muy mala, que es tan mala.

“En Perpetua” años en posición de remuneración exiguas que se piden, tengan

Reclamó

“Yo he pedido un aumento a los créditos, pero parece que es una marcada de parte de su salario, que es una actitud a un banco

Y continúa diciendo que tiene que reaccionar en manos de una persona que tra la libertad y

Al ser interrogado cómo debía ser la solución que debíamos tener, lo el ver a una n

quienes invadieron la basílica de la capital nortesantandereana en días pasados.

Monseñor Darío Castrillón, obispo de Pereira, se identificó con el sentido de la protesta social de los empleados bancarios por su baja remuneración, y dijo que "conversando con ellos se palpa su angustia y la razón que los asiste"

Agregó que hay empleados de muy alto nivel de responsabilidad, porque por sus manos pasan grandes sumas de dinero, que devengan unos sueldos que no pasan de cuatro mil pesos o que inclusive son bastante inferiores a esa cantidad.

Monseñor Castrillón dijo: "Yo tengo que inquietarme seriamente cuando veo que hay una evidente mala distribución de la riqueza. Y me parece que es un insulto a la libertad que hay en nuestro país que las entidades que están más unidas a lo que es la imagen del capitalismo paguen tan mal.

"En Pereira encontré empleados bancarios que llevan demasiados años en posiciones altas dentro de un banco y siguen con un nivel de remuneración exiguo. No es justo que pasando por sus manos capitales ingentes que se prestan a altos intereses, desgastando sus vidas en estas entidades, tengan salarios a veces de miseria", subrayó el prelado católico.

Reclamo Justo

"Yo he oído a los banqueros decir cómo los empleados tienen acceso a los créditos bancarios y muchos han tenido vivienda gracias a ellos, pero parece que en todo esto todavía queda una huella demasiado marcada de paternalismo en nuestro país. Que el hombre pueda disponer de su salario y hacer con él su casa, sin que le quede debiendo gratitud a un banco al cual ha entregado su vida, es el ideal"

Y continuó monseñor Castrillón: "A mí me parece que el país tiene que reaccionar frente a unas concentraciones de poder económico en manos de una sola persona que vienen a ser también atentados contra la libertad y la democracia, aunque se hagan por los cauces legales"

Al ser interrogado el obispo de Pereira por Daladier Osorio sobre cómo debía ser esa reacción, respondió: "Afortunadamente la democracia que debemos defender, porque no puede ser para nosotros un anhelo el ver a una nueva clase hecha a base de fusiles y de bayonetas, de de-

recha o de izquierda, convertida en un nuevo aprobio al pueblo, nos da esos mecanismos. Tenemos que buscar los resortes de la democracia, que los tiene, para defendernos con todas las posibilidades que haya”.

“Hay posibilidades, recalcó monseñor Castrillón, para el reclamo y el acceso a los tribunales; hay posibilidades de no repetir el voto por quienes pasean, por quienes hacen serrucho desde las altas posiciones; hay posibilidades de hacer huelgas justas, hay posibilidad de solidaridad nacional”.

No Hay Fórmulas

Sin embargo, el episcopado colombiano dijo ayer que no está en condiciones de sugerir soluciones para el conflicto bancario, porque no es su campo, pero rechazó las versiones de que la Iglesia esté dividida sobre el tratamiento que debe darse a los problemas nacionales y especialmente al caso de la ocupación de los templos en el país.

El presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor José de Jesús Pimiento, expresó que la Iglesia ha asumido una actitud de tolerancia que es diferente a la posición de aprobación de la “toma” de las iglesias o a las huelgas de hambre que adelantan los empleados bancarios.

“El problema está muy claro. Los principios son únicos y las actitudes diferentes. La ocupación de los templos se ha juzgado por parte de los obispos según la situación de cada diócesis”.

“Este es un problema legal, de derecho laboral, que tiene sus cauces establecidos y a la Iglesia no le compete intervenir en este aspecto. Solo ante una injusticia muy grave, la Iglesia reclama que se haga justicia”, afirmó monseñor José de Jesús Pimiento, aludiendo nuevamente al problema bancario.

Monseñor Libardo Ramírez, obispo coadjutor de Armenia, expresó que hay unidad de pensamiento acerca del tratamiento que se debe dar a las situaciones creadas por la ocupación de los templos por los huelguistas.

Los obispos dijeron que este tipo de protestas debe hacerse en otros lugares como los salones sindicales o las plazas, si ello es permitido, pero no en las iglesias. Monseñor Pedro Rubiano no estuvo de acuerdo con el sistema de la huelga de hambre, porque según dijo “el hombre

debe velar

La P

La j

prensa sen
ción a cier
está reacci
momento
raras excep

Mon
comunicac
maciones y
jornada mu
habla de es

4.6.

(El T

La a
colombian
que, y se i
rica Latina

Un a
la causa de
venga por

Los
Palacio Ca
seis de la t
trevista co
con los mo

Mon
to que el
tas solicita

A pe
tro del Pal

debe velar por su vida y por su salud”.

La Prensa Amarilla

La jerarquía católica volvió nuevamente a criticar a la llamada prensa sensacionalista que utiliza el morbo para aumentar su penetración a ciertos sectores, pero reconoció que el periodismo colombiano está reaccionando ya contra esa modalidad y puede presentar en este momento un balance favorable de responsabilidad y eficacia, con muy raras excepciones.

Monseñor José de Jesús Pimiento hizo un elogio de los medios de comunicación que se oponen a la explotación amarillista de sus informaciones y anunció que el domingo, con motivo de la celebración de la jornada mundial de la comunicación, divulgará un documento papal que habla de estos deberes y responsabilidades.

4.6. Sacerdotes se ‘toman’ el Palacio Cardenalicio

(El Tiempo, Mayo 27 de 1976)

La acción de los curas rebeldes se calificó por los voceros del clero colombiano como irrespetuosa para con el cardenal Aníbal Muñoz Duque, y se indicó que estos conforman el grupo de “Sacerdotes de América Latina” (SAL), “de reconocida beligerancia política”.

Un alto prelado dijo que el grupo SAL “quiere hacerse vocero de la causa de los bancarios y pretende presionar al cardenal para que intervenga por ellos ante el gobierno”.

Los sacerdotes y monjas permanecieron desde las 3:30 dentro del Palacio Cardenalicio —contiguo a la Catedral Primada— hasta pasadas las seis de la tarde. El grupo, según las versiones oficiales, solicitó una entrevista con el cardenal Aníbal Muñoz Duque, para entregarle una carta con los motivos de tan inesperada visita.

Monseñor Gabriel Romero, canciller del Arzobispado, les manifestó que el cardenal no los podía recibir por hallarse cumpliendo otras citas solicitadas con anterioridad, de acuerdo con la fuente.

A pesar de lo anterior, el grupo de SAL decidió permanecer dentro del Palacio Cardenalicio. No se informó sobre desmanes.

De todas maneras y en previsión de cualquier tipo de desórdenes, la Policía destacó un piquete que fue retirado minutos después de que los del SAL salieron de la residencia del cardenal.

El sacerdote Javier Ruiz entregó un comunicado a los medios de comunicación en el que manifiesta que fueron "expulsados por la fuerza pública de la casa de nuestro pastor".

Sin embargo, monseñor Mario Revollo, obispo auxiliar de Bogotá, afirmó que la policía no los desalojó. "Hubo policía pero no intervino para nada ni actuó. Estaba allí únicamente para prevenir desmanes".

Herederos de Golconda

Monseñor Revollo también dijo a EL TIEMPO que se trata de un grupo caracterizado por sus frecuentes ataques agresivos, irrespetuosos y groseros contra el cardenal.

"Ahora, además, están utilizando la situación de los empleados bancarios para hacerse sentir. Pretenden ser los herederos del viejo Golconda y afirman dizque han recogido la bandera de ese movimiento", puntualizó el alto prelado.

Indicó además, que era importante aclarar que en ese grupo no hay ningún sacerdote del clero de la Arquidiócesis de Bogotá. "Son religiosos de distintas comunidades"

4.7. "Templos Son de Oración"

"No Foros Políticos", Declara el Cardenal

(El Espectador, Mayo 28 de 1976)

El cardenal Aníbal Muñoz Duque se pronunció anoche por primera vez sobre el conflicto planteado por los empleados bancarios que aún permanecen en huelga de hambre dentro de algunos templos señalando que estos "no se hicieron con fines políticos"

El prelado hizo una declaración a un grupo de reporteros que se le acercó una vez concluido el homenaje que le hicieron cuarenta obispos con motivo de la celebración de sus Bodas de Plata Episcopales.

El máximo jerarca de la Iglesia colombiana desautorizó a los sacerdotes y religiosos que han venido ofreciendo apoyo a los huelguis-

tas refugiad
ción y no fo

Se rel
coles anteri
cercaron ha
de entervist

"Algo
Dijo q

gó:

"Es n
de un grup
muy irregul
primero que
que llamam
¿con quién
Juan, enton
que se pres
presentaban
sus nombre
me dieran
difícil; ent
responsable
dad".

tas refugiados en los templos y reiteró que estos son “templos de oración y no foros políticos”.

Se refirió por otra parte al incidente que protagonizaron, el miércoles anterior, un grupo de aproximadamente cien sacerdotes que se acercaron hasta el patio central del Palacio Arzobispal con el propósito de entrevistarse con él.

“Algo Irregular”

Dijo que no los atendió porque se negaron a identificarse y agregó:

“Es muy difícil interpretar en una respuesta rápida la actuación de un grupo de sacerdotes y de religiosas; veo este hecho como algo muy irregular puesto que es evidente que en las relaciones humanas lo primero que tiene que hacerse para que pueda abrirse un diálogo es lo que llamamos la presentación; la simple llamada telefónica comienza así ‘con quién hablo’, el interlocutor dice con Pedro, con Diego o con Juan, entonces está abierta la puerta. Y abrí la puerta, rogándoles a los que se presentaban como sacerdotes —¿lo son?, no sé— a los que se presentaban como religiosas —lo son?, no sé— les rogué que me dieran sus nombres, el número de sus cédulas, que me dieran sus teléfonos y me dieran sus direcciones porque dialogar con cien personas es muy difícil; entonces si se va a establecer un diálogo que sea un diálogo responsable, con personas conocidas que quieran comulgar en la unidad”.

5. DOCUMENTOS DE SOLIDARIDAD CON LOS BANCARIOS

5.1. Proclama de Sacerdotes y Religiosos en Bogotá

5.1.1. "Sacerdotes y Religiosos, Respaldamos la Huelga de los Bancarios (1).

Los empleados bancarios, entran hoy en su 50. día de huelga de hambre. Consecuentes con nuestra misión de Sacerdotes y colombianos, declaramos ante los trabajadores y ante la opinión pública general, nuestra total SOLIDARIDAD con las víctimas de la intransigencia patronal y CONDENAMOS los procedimientos infames de las Directivas Bancarias, el Gobierno Nal y la CRUZ ROJA COLOMBIANA.

Mayo ha sido declarado, el mes de la CRUZ ROJA. . .

La CRUZ ROJA COLOMBIANA ha tenido en los últimos años, una muy extraña transformación, hasta llegar a convertirse hoy, en una cuasi-empresa privada, propietaria de grandes capitales, los que invierte en negocios como la LOTERIA DE LA CRUZ ROJA y la GRAN RIFA CRUZ ROJA, cuyos beneficios económicos, nadie sabe con exactitud a dónde van a parar y a quienes revierten sus utilidades.

Círculos conocedores de la CRUZ ROJA COLOMBIANA, han llegado a manifestar, que dicha entidad exporta sangre depositada en el Banco de Sangre. De comprobarse (?) semejante comercio, estaríamos ante una agremiación mercantilista, que a mas de NO CUMPLIR con los fines para los cuales existe la CRUZ ROJA en todo el mundo, se dedicaría en Colombia, a negociar con la sangre del pueblo.

La CRUZ ROJA COLOMBIANA ha asumido últimamente una

(1) Este primer documento de solidaridad con los bancarios aparece poco después del llamamiento que éstos hicieron al Papa y al Cardenal. Su redacción coincidió accidentalmente con la celebración del "Día de la Banderita" de la Cruz Roja, el martes 18 de mayo, y esta circunstancia parece opacar aun el propósito mismo del documento. Pero se reproduce en su integridad por ser la primera manifestación pública de solidaridad con los bancarios por parte del grupo de clérigos que entró en conflicto con el Cardenal a raíz de esos hechos. Es de notar que las declaraciones ya transcritas de Mons. Rueda son anteriores a este documento, y las de Mons. Botero Salazar aparecen con la misma fecha del 18 de mayo.

actitud abs
POPULAR
vicio que l
gún lugar d

Quier

Qué e

Qué caso
en este caso

Toda

site, sin dist
tida en una
que ni sigui

Como

nuestro deb
mana y servi

DENU

en nuestro p
ALER

ral, ni econ

un llamado c
des Religios

respaldo con
TRAL HIPO

"LA C

-Haga cono

5.1.2.

- Com

- Los

conculcados
lista.

- Un c

actitud absurda con los empleados en huelga de hambre de los Bancos POPULAR y CENTRAL HIPOTECARIO, negándose a prestar un servicio que les compete obligatoriamente y que la CRUZ ROJA de ningún lugar del mundo negaría.

Quienes manejan la CRUZ ROJA COLOMBIANA?

Qué criterios de servicio, orientan dicha entidad en nuestro país? Qué motivo existe para que se nieguen a prestar un servicio humanitario en este caso de extrema urgencia?

Toda su propaganda de "servir en cualquier lugar donde se necesite, sin distinciones de raza, credo u orientación política, "queda convertida en una MENTIRA mas, para enmascarar como "caridad", una obra que ni siquiera llega a ser un acto de mínima justicia.

Como Sacerdotes solidarios con las justas luchas del pueblo, es nuestro deber, sentar nuestra más enérgica protesta, por la actitud inhumana y servil de la CRUZ ROJA COLOMBIANA.

DENUNCIAMOS los fines antipopulares que sirve dicha entidad en nuestro país.

ALERTAMOS a toda la ciudadanía, para que NO APOYE ni moral, ni económicamente a la CRUZ ROJA COLOMBIANA y hacemos un llamado de SOLIDARIDAD al Episcopado, al Clero, a las Comunidades Religiosas y a todos los cristianos, para manifestar su total apoyo y respaldo con los empleados en huelga de los Bancos POPULAR y CENTRAL HIPOTECARIO.

"LA CARIDAD, ESTA MAS ALLA DE LA JUSTICIA. . .".

Grupo de Sacerdotes y Religiosos de Bogotá

—Haga conocer esta hoja y manifieste su respaldo efectivo a la huelga!"

5.1.2. "Llamamiento Sacerdotal a las Comunidades Religiosas Femeninas de Bogotá.

- Compañeras de acción Pastoral y Apostólica.
- Los derechos humanos de muchos Colombianos son a diario conculcados por las injusticias provenientes del Capitalismo materialista.
- Un claro ejemplo de esta realidad se está haciendo cada día más

palpable en el interior de Iglesias de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Pamplona y San Gil.

— 182 horas de ayuno cumplieron ayer los huelguistas del Banco Popular que se han asilado en el Templo de San Francisco de esta ciudad.

— Ayer, además un amplio grupo de sacerdotes, religiosas y cristianos hicimos una sentida y pública manifestación de cristiana solidaridad con los empleados que son víctimas de las injusticias patronales.

— En el contexto de una solmne concelebración nuestra presencia militante, fue para ellos un acto fraternal de ayuda moral y económica.

— Hoy continuaremos nuestro compromiso de solidaridad, que esperamos se amplíe cada día más.

— Te invitamos hermana a la Eucaristía que celebramos con los empleados en huelga para llevarles el consuelo de la fe.

— Nuestra presencia entre ellos es un imperativo Evangélico de amor con el que sufre.

— Hay huelguistas en gravísimo estado de debilidad física, que necesitan con urgencia BENOVID al 5 o/o para superar la deshidratación de que son víctimas.

La liturgia de las ofrendas nos brinda la oportunidad de aliviar los sufrimientos de Cristo en nuestros hermanos oprimidos y débiles llevándoles la droga que más requieren.

— Finalmente hacemos resaltar el decidido y valeroso apoyo de respaldo que el Arzobispo de Medellín, Obispo de Bucaramanga, el Obispo de San Gil, los párrocos de las iglesias tomadas y los PP. Franciscanos de Bogotá han otorgado a los huelguistas, como consta por los comunicados de la prensa oral y escrita.

"HERMANA, EL EVANGELIO NOS INTERPELA. . . LA RESPUESTA ES NUESTRA".

COMITE SACERDOTAL PRO-DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS DE LOS BANCOS POPULAR Y CENTRAL HIPOTECARIO.

Bogotá, 19 de Mayo de 1976"

(Bogotá)
Sacer

promiso cri
mos conven
Bancos Pop
ca. Así nos

Estos
hambre, la f
refugio en o
ferencia host

En est
manga y nun
más sacerdot
el Evangelio,
unamos al co
lombiano.

Pedimo
para todos lo
mos que for
en los lugares
nificien efica
manos oprimi

— Aum

— Reint

— Cese d

— Nego

— Extende

populares y a
Debemos prac
nes a "insistir
separa".

Hacemos
organizaciones

5.1.3. "Llamamiento de los Sacerdotes y Religiosas Consecuentes.

(Bogotá, 20 de Mayo de 1976)

Sacerdotes y religiosas de Bogotá, consecuentes con nuestro compromiso cristiano, el cual nos exige solidaridad con los oprimidos, estamos convencidos de que la huelga de hambre de los trabajadores de los Bancos Popular y Central Hipotecario, no solamente es justa sino heroica. Así nos lo han demostrado a lo largo de tres duros meses de lucha.

Estos hermanos nuestros están soportando las consecuencias del hambre, la falta de salarios y de la persecución. Han tenido que buscar refugio en ocho iglesias de diferentes ciudades del país y sufren la indiferencia hostil de los organismos gubernamentales.

En estos momentos, cuando los arzobispos de Medellín y Bucaramanga y numerosos sacerdotes les han brindado apoyo, es urgente que más sacerdotes, religiosas y religiosos y cristianos comprometidos con el Evangelio, abandonemos nuestros temores, dudas y prejuicios y nos unamos al conflicto como servidores que debemos ser del pueblo colombiano.

Pedimos que las puertas de todas las iglesias de Colombia se abran para todos los perseguidos y se cierren para sus perseguidores. Les pedimos que formen comités de solidaridad, que hagan actos de presencia en los lugares de lucha, y que orienten a sus comunidades para que manifiesten eficazmente su apoyo. Pedimos que se respalde a nuestros hermanos oprimidos en sus peticiones mínimas:

- Aumento razonable de salarios y pago de salarios caídos.
- Reintegro de los trabajadores expulsados.
- Cese de toda represalia.
- Negociación directa con los representantes de la empresa.

Extendemos esta fraternal invitación a todas las organizaciones populares y a todos los sectores aliados del proletariado colombiano. Debemos practicar en este momento el llamado del Padre Camilo Torres a "insistir en todo lo que nos une y a prescindir de todo lo que nos separa".

Hacemos también un llamado a todos los cristianos y a todas las organizaciones populares de los países del mundo y a las instituciones

internacionales que luchan por la justicia y los derechos humanos para que brinden un apoyo eficaz a estos trabajadores colombianos.

COMITE SACERDOTAL PRO DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS DE LOS BANCOS POPULAR Y CENTRAL HIPOTECARIO".

5.1.4. "De los Sacerdotes a los Bancarios que se Encuentran Laborando:

Compañeros:

Hemos sido testigos de tres meses de lucha heroica de su sindicato, su sacrificada huelga de hambre, sus familias arruinadas por el cese de pago, etc. todo esto por una justa conquista reivindicativa para todos los trabajadores del Banco.

Creemos que el directamente responsable de esta situación es el Gobierno como propietario del Banco.

Sin embargo creemos que quienes han entrado a trabajar por necesidad, engaño o mala fe, han contribuido a la prolongación del conflicto y al aumento de la miseria de quienes han venido resistiendo en el paro.

La clase obrera, la clase explotada debe saber que mientras no se unan para luchar por sus reivindicaciones, el Gobierno y el Banco golpeará por igual a todos: hoy a unos, luego a los demás.

El ejemplo de Sintrapopular y Astraban es un paradigma para Uds. y para la clase obrera en general porque es la lucha por los derechos humanos y creemos obligatorio su respaldo.

Como sacerdotes, les hacemos un llamado fraternal, para que se unan a la lucha de sus hermanos en huelga, aceptando los mismos riesgos y sacrificios hasta lograr una solución digna para todos los trabajadores del Banco Popular y Central Hipotecario.

Como sacerdotes comprometidos con la justicia y los pobres, respaldaremos esta lucha y estamos invitando a otros sectores de masas a dar su solidaridad concreta a nuestros hermanos en huelga.

Fraternalmente,

COMITE DE SOLIDARIDAD DE SACERDOTES Y RELIGIOSAS CON SINTRAPOPOPULAR Y ASTRABAN.

Bogotá, 20 de mayo de 1976".

Los sus
conscientes de
contra toda in
las personas, m
ante los poder
manera como
los trabajadores

Respetar
adelantan una
a reflexionar se
parte de la pobl

Ante tal
micos es de di
así como los t
su ya larga luch
nifestación de
solución de sus

Otro caso
escuelas nacion
sueños.

Hacemos
na voluntad a s
especialmente d
y demandamos
ción de estos co
Firmado,

Luis Aifo
Vicario Pastoral
resmiro López,
Coordinador de
Pastoral Litúrgi
toral Juvenil; Ig
Gabriel Ojeda, E
de Nuestra Seño

5.1.5. "Comunicado de Sacerdotes de Barrancabermeja a la Opinión Pública.

Los suscritos sacerdotes de la Diócesis de Barrancabermeja, conscientes de nuestro compromiso cristiano que nos impulsa a luchar contra toda injusticia y desconocimiento de la dignidad y derechos de las personas, manifestamos ante la opinión pública, ante los sindicatos, ante los poderes económicos y políticos, nuestra gran extrañeza por la manera como se han venido considerando las justas reclamaciones de los trabajadores, en especial de los trabajadores bancarios.

Respetamos la determinación de los trabajadores bancarios que adelantan una huelga de hambre a nivel nacional. Este hecho nos llama a reflexionar sobre la situación de hambre crónica en que agoniza gran parte de la población colombiana.

Ante tal situación la respuesta de los poderes políticos y económicos es de dilación y en muchas ocasiones de abierta represión. Es así como los trabajadores bancarios han buscado como un recurso en su ya larga lucha asilarse en los templos con el fin de continuar su manifestación de inconformidad de manera pacífica, para urgir la pronta solución de sus problemas laborales.

Otro caso lamentable, en nuestra diócesis, es el de los maestros de escuelas nacionales que ahora llevan 5 meses sin que se les paguen sus sueldos.

Hacemos un llamamiento a todos los cristianos y hombres de buena voluntad a solidarizarse con las justas exigencias de los trabajadores, especialmente de los trabajadores bancarios en huelga y de los maestros, y demandamos del gobierno la mayor prontitud y justicia en la solución de estos conflictos.

Firmado,

Luis Alfonso Reyes, Vicario General; Eduardo Díaz Ardila; Vicario Pastoral; Ariuro Garzón Alfonso, Rector del Seminario; Floresmiro López, Coordinador de Pastoral Social; Jubal Castelblanco, Coordinador de Catequesis; Antonio María Gómez, Coordinador de Pastoral Litúrgica y Familiar; José Figueroa, Coordinador de Pastoral Juvenil; Ignacio Rosero, Párroco de Nuestra Señora del Carmen; Gabriel Ojeda, Párroco de San José Obrero; Antonio Galvis, Coadjutor de Nuestra Señora La Inmaculada".

5.1.6. "Llamamiento de Sacerdotes y Religiosas a Quienes tienen en sus Manos la Solución del Conflicto Laboral de los Trabajadores Bancarios.

El pueblo colombiano ha estado asistiendo con ansiedad al drama de los empleados de los Bancos Popular y Central Hipotecario.

Dicha situación, agudizada por la incomprensión de quienes tenían en sus manos una justa solución al diferendo, ha llevado a más de 300 empleados a una huelga de hambre que alcanza ya los 15 días de duración.

Once templos del país sirven actualmente de asilo sagrado a los huelguistas.

En la historia de las luchas reivindicativas salariales de América Latina, no se tiene conocimiento de una huelga de hambre tan prolongada, ni de una conciencia de lucha tan solidaria en beneficio de sus compañeros.

A pesar del silencio de la "Gran Prensa" para minimizar la heroica acción de los trabajadores, grupos sacerdotales, comunidades religiosas, gremios, sindicatos, organizaciones populares y pueblo en general, han expresado de palabra y con hechos su repaldo y ayuda.

Los Obispos de Medellín, Bucaramanga y Armenia han expresado además públicamente su solidaridad.

La no solución de este problema llena de vergüenza el nombre de Colombia ante los otros países del mundo y denuncia a la vez la humillante situación que padece la clase trabajadora Colombiana.

Esta situación de evidente injusticia y opresión de nuestro pueblo interpela y cuestiona radicalmente nuestra fe cristiana y nuestra misión de sacerdotes y religiosas.

Somos conscientes que creer en Jesucristo exige de nosotros una acción eficaz en la liberación de los débiles y de los oprimidos. Toda la vida de Jesús, en efecto, nos muestra su decidida solidaridad con la causa de los indefensos y de los pobres, para los cuales proclamó la Buena Nueva de su liberación, y su denuncia y enfrentamiento sistemático con los ricos y los poderosos; y esto hasta dar su vida por el pueblo.

En cuanto sacerdotes y religiosos somos conscientes de estar llamados a ejercer una misión profética de proclamar la Palabra del Señor

que se expresa
cia y de creac
les, ni explota
Dios como Pa
igualitaria y fr

Por todo
cion al conflic
movimiento o
desesperadas d

Si no se
propuesto sigr
de los tres del
el Banco que
serían ciertam

Si ellos
porque esta es
medidas caería
la defensa de s
de represión se
destruir de ran

Por lo ta
propicie una s
tenga que som
niendo el pod
justicia.

Hacemos
palabras de lo
también respo
de la justicia en
pasivos por ten
toda acción au
se haga vocero
en juego la vid
fundamentales

Invitamo

que se expresa a través del clamor popular, de sus aspiraciones de justicia y de creación de una sociedad fraternal donde no haya clases sociales, ni explotación del hombre por el hombre. No podemos proclamar a Dios como Padre si no nos comprometemos a construir una sociedad igualitaria y fraternal.

Por todo ello, estamos convencidos de que nunca podrá ser solución al conflicto los despidos, el encarcelamiento, la estrangulación del movimiento obrero; estos hechos crean resentimientos e incuban salidas desesperadas de violencia.

Si no son aceptadas las tres exigencias mínimas, el arbitramento propuesto significaría entregar la solución a la voluntad del gobierno: de los tres delegados que lo compondrían, uno por el Estado, otro por el Banco que es entidad del Estado y el tercero por los empleados, dos serían ciertamente contrarios a los intereses de los trabajadores.

Si ellos piden el reintegro de los despedidos y la no represión, es porque esta es la única salida válida de solidaridad entre ellos. Estas dos medidas caerían precisamente sobre quienes se han entregado de lleno a la defensa de sus compañeros. De ahí el que oponerse a cualquier tipo de represión sea apenas obvio; a no ser que la intención del gobierno sea destruir de raíz toda posibilidad de organización de la clase popular.

Por lo tanto pedimos al Señor Presidente de la República que propicie una solución equitativa y justa, donde la parte más débil no tenga que someterse a la arbitrariedad e intransigencia de quienes, teniendo el poder y las armas, se atribuyen el derecho de desconocer la justicia.

Hacemos un llamado al Señor Cardenal para que, recordando las palabras de los Obispos latinoamericanos reunidos en Medellín: "Son también responsables de la injusticia todos los que no actúan en favor de la justicia en la medida de los medios de que disponen, y permanecen pasivos por temor a los sacrificios y a los riesgos personales que implica toda acción audaz y verdaderamente eficaz" (Doc. sobre la Paz No.18), se haga vocero de estos trabajadores ante la autoridad civil, ya que está en juego la vida de muchos hermanos nuestros y el respeto a derechos fundamentales de las personas.

Invitamos finalmente a todos los cristianos, a los trabajadores or-

ganizados y a todo el pueblo colombiano a que continuemos demostrando de múltiples formas nuestra solidaridad con los empleados en huelga y hagamos todas las presiones posibles para que sus exigencias mínimas sean atendidas.

Bogotá, mayo 26 de 1976"

5.1.7. Comunicado de Sacerdotes y Religiosas de Bogotá a la Opinión Pública.

Movidos por la situación de hambre que padecen los huelguistas bancarios, sacerdotes y religiosas de Bogotá hemos venido en el día de hoy 26 de mayo de 1976 a solicitar una entrevista personal con el Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque.

Al respecto informamos a los medios de comunicación lo siguiente:

1o. A las 3 de la tarde, cerca de un centenar de nosotros llegamos al Palacio Cardenalicio y solicitamos a Monseñor Romero Canciller del Arzobispado una brevísima audiencia para hacer entrega al Señor Cardenal de una carta firmada por nosotros.

2o. Monseñor Romero manifestó la imposibilidad que tenía el Cardenal de atendernos por no haberse solicitado la audiencia previamente y porque según el Canciller el Señor Cardenal no nos conoce.

3o. Hacia las 4 de la tarde miembros de la Policía fueron llamados para hacernos desalojar el Palacio, no obstante que nuestra presencia fue en todo momento pacífica y cordial.

4o. Hacemos constar ante la opinión pública nuestro asombro de sentirnos expulsados por la fuerza pública de la Casa de nuestro Pastor

5o. Aún así creemos que nuestra presencia llegue a motivar una acción definida de las autoridades eclesiásticas en beneficio de las clases explotadas del país.

Bogotá, mayo 26 de 1976"

5.1.8. Franciscanos Sí Ofrecieron Apoyo a Bancarios (1)

(El Espectador, Junio 2 de 1976)

Con un emocionado discurso y después de un estrecho abrazo, los franciscanos despidieron a los 22 huelguistas de hambre del templo de San Francisco el viernes anterior en Bogotá.

El punto de reflexión fue el de las bienaventuranzas pronunciadas por Cristo en el Sermón de la Montaña, y el padre Mario Jaramillo, secretario Provincial, hizo énfasis en las que se relacionan con los perseguidos y los que tienen sed de justicia.

El ambiente era cálido y solemne aquel 28 de mayo por la tarde bajo la cúpula del altar mayor, donde tres sacerdotes, con túnicas blancas y ornamentos rojos, se apartaron en varias ocasiones de la liturgia para referirse al problema de los bancarios.

Un especie de "herradura humana", donde había cuatro mujeres, rodeaba a los religiosos, que inclusive pidieron a los fieles que si tenían una "recomendación especial, después del Ofertorio, y una mujer menuda gritó:

"Que la Iglesia sea de los pobres y no de los capitalistas"

Un coro denso respondió: "Te lo pedimos Señor".

La Iglesia aquella tarde estaba casi repleta, y si habían marxistas y un grupo de sacerdotes inconformes, la misa de "despedida" fue un acto de recogimiento. Después, al terminar la misa oficiada por los sacerdotes Jaramillo, Víctor Rojas y José Ponce, los sacerdotes del llamado movimiento "SAL", acompañados por varios jóvenes guitarristas salieron a officiar otra misa frente a la Iglesia de La Tercera

Apoyo a la Huelga

El padre Jaramillo fue claro en su apoyo a los huelguistas, tanto al comienzo de los oficios sacros, como después del Evangelio.

(1) Aunque la información transcrita a continuación aparece solo el 2 de junio en "El Espectador" en columna firmada por José Yepes Lima, se refiere al viernes 28 de mayo, fecha anterior al reportaje radial del Cardenal, y por esta razón tiene su lugar apropiado en esta sección.

“Vamos a ofrecer por ustedes esta Eucaristía como culminación de este movimiento que ustedes han realizado. Es un hecho muy significativo el que ustedes los que han tenido su estancia aquí en el templo de San Francisco, terminen con este acto religioso.

“Para nosotros es una alegría y una satisfacción el ofrecer al Padre Celestial este sacrificio como un testimonio de lo que a lo largo de estos días se ha venido poniendo en evidencia aquí en el templo: que la Iglesia simpatiza con todos aquellos que hacen reclamos de justicia; que el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo que proclama la dignidad del hombre, la justicia, la santidad del trabajo. . . el derecho que todo hombre tiene, como hijo del Padre Celestial a pedir lo que necesita para su mantenimiento”.

Ofrecimiento

Tras los sacerdotes estaba el altar con seis cirios rojos encendidos. Los huelguistas se sentaban y se ponían de pie tan pronto como lo ordenaban los clérigos.

Se notó que en las peticiones que se hacen después de la Elevación, se omitió el nombre del cardenal Muñoz, y cuando se aludió a las autoridades se le agregó la frase “para que se gobierne con justicia”.

El padre Jaramillo, quien era el superior en ese momento, hizo un exordio antes de la misa: “Para nosotros —dijo— es una gran satisfacción el haber contribuído con nuestra simpatía, con nuestro apoyo, con nuestra acogida, a poner en evidencia ante los fieles, ante los cristianos, esta doctrina y esta fé, que hace parte de nuestros principios cristianos como son la justicia y la paz. . .

“No diremos que este movimiento ha fracasado o ha terminado: simplemente ha concluído una etapa en esa lucha del hombre por la justicia y por la paz. Nosotros la ofrecemos en presencia del Padre Celestial sintiéndonos hoy más que nunca como hermanos y como hijos de un mismo Padre Celestial. . . Apparently hay luchas que parecen fracasar, luchas cuyo objeto y resultados no se ven aparentemente. Pero dentro del plan de salvación de Dios todo lo que se hace por los demás, todo lo que se hace con amor y espíritu de sacrificio, contribuye de una manera o de otra a la paz y al mejoramiento del mundo.

Desp
nos bancar

Fel

El I

dijo: “Des

des lleven

trae: ‘felic

hijos de Di

cia, porqu

causa que

de aspirar

tiene la be

compensa c

“Uste

do y haber

vida de las

tuaciones q

ducir fruto.

“Muc

parentemen

la condició

Las Pe

Vinier

quien solicit

ces:

“Por l

“por aquell

trabajar por

dos, por los

una luz y u

mente por c

por ellos y p

Después ofreció "esta Eucaristía en compañía de nuestros hermanos bancarios: por sus intenciones y por sus familias...".

Felices los Perseguidos

El Evangelio se refirió a las Bienaventuranzas y el Padre Jaramillo dijo: "Después de escuchar la palabra de Dios yo solo quiero que ustedes lleven en el corazón este mensaje que la misma palabra de Dios nos trae: 'felices los que trabajan por la justicia, porque ellos son llamados hijos de Dios'; ' felices los que sufren persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos'. Ustedes luchan por una causa que consideran justa; una causa que es realmente justa cual es la de aspirar a condiciones mejores de salario y de trabajo; una causa que tiene la bendición del Señor; una causa que tiene una promesa de recompensa de parte del Señor.

"Ustedes han trabajado, tienen la satisfacción de haberse sacrificado y haber sufrido por esa causa. Aparentemente hay situaciones en la vida de las cuales no se ve cómo es el resultado del triunfo. Pero son situaciones que como una semilla van germinando lentamente hasta producir fruto.

"Muchos de nuestros sacrificios y actuaciones son lo mismo: aparentemente entran como en modorra, pero esta aparente modorra es la condición para que ella germine y produzca fruto".

Las Peticiones

Vinieron después las peticiones entonadas por el padre Jaramillo, quien solicitó que se le contestara: "Te Rogamos Señor", y dijo, entonces:

"Por la Iglesia de Dios, para que sea un camino de fe y salvación", "por aquellos que nos gobiernan, para que comprendan que su deber es trabajar por la justicia y por la paz"; "por los pobres, por los marginados, por los enfermos, por los que sufren, para que encuentren en su fe una luz y una esperanza"; "por estos empleados bancarios, particularmente por quienes han estado en huelga de hambre aquí en el templo: por ellos y por sus familias".

5.1.9. "Cristianos de Cali en Solidaridad con los Bancarios"

Ante la situación de los trabajadores de los Bancos Popular y Central Hipotecario queremos dar a conocer a la opinión pública nuestro pensar:

— Buscando un mejoramiento en los salarios y una mayor estabilidad laboral los trabajadores de estos Bancos se lanzan a la huelga. Ante la intransigencia patronal recurren a la huelga de hambre como recurso desesperado para buscar un arreglo.

Como cristianos que queremos ser solidarios con el pueblo oprimido:

— Estimulados por la solidaridad y el apoyo que el Cardenal en Bogotá y los Obispos de Medellín y Bucaramanga han dado a los bancarios.

— Esperanzados por una Iglesia que empieza a despertar a una justicia y amor históricos:

1. Manifestamos nuestro **PROTESTA** contra los patronos y el gobierno y nuestra **SOLIDARIDAD** con los huelguistas.

2. Llamamos a los cristianos consecuentes a participar el
miércoles 26: **AYUNO DE SOLIDARIDAD** (forma de lucha elegida por los trabajadores)

la plata del ayuno debe ser entregada a los compañeros ese mismo día en su zona del Paseo Bolívar.

3. Denunciamos la actitud antievangélica de los Franciscanos de Cali que ignoraron el tradicional derecho de asilo que dá la Iglesia a quién lo pide y permitieron el desalojo de los huelguistas de su Iglesia.

4. Queremos dirigirnos también a los bancarios que se encuentran laborando por necesidad, engaño o mala fé para expresarles nuestra preocupación por lo que de insolidaridad tiene su actitud que prolonga el conflicto y aumenta la miseria de los trabajadores.

5. Si bien la huelga de los bancarios nos llama la atención por su carácter dramático y porque ellos buscaron el apoyo de la Iglesia, no nos olvidamos de muchos otros trabajadores golpeados en pie de lucha (Monarck, Eternit, Esmaltes de Colombia, etc.) a los cuales expresamos nuestro apoyo militante.

"EL SEÑOR COLMO DE BIENES A LOS HAMBRIENTOS Y A LOS RICOS DESPIDIO VACIOS, DESTRONO A LOS PODEROSOS DE SUS TRONOS Y ELEVO A LOS HUMILDES". (Lucas, 1,52-53).

GRUPO DE SACERDOTES, RELIGIOSAS, MAESTROS ESTUDIANTES Y OBREROS CRISTIANOS.

mayo de 1976 "

6. REACCIONES DEL CARDENAL

6.1. "Reportaje Radial al Cardenal Aníbal Muñoz Duque

(En el Programa "Cinco reporteros y el personaje de la semana"
—CADENA "Caracol" — Mayo 30 de 1976)

Reportero : Monseñor Darío Castrillón, obispo de Pereira, denunció situaciones de injusticia social existentes sobre todo en el sector bancario, donde, dijo, se pagan sueldos de miseria.

Eminencia: cuál es su opinión sobre el problema de los huelguistas bancarios y cómo podría la Iglesia coadyuvar en la solución de este conflicto?

No quiero apartarme de mi posición adoptada a lo largo de mi vida, de no dar opinión sobre cosas concretas respecto de las cuales no poseo informaciones suficientes. Avanzar opiniones en este caso no solo es en sí imprudente sino que compromete la verdad objetiva y la confianza en mi palabra que debo preservar como instrumento del bien.

Sé, como todo el mundo lo advierte, de la existencia de situaciones de carencia de lo necesario vital en una parte muy grande de nuestra población; sé que se aumenta terriblemente la desigualdad de clases económicas; no sé hasta dónde esta conciencia penetra justa y equilibradamente en las partes en oposición. Sé que es necesario, como reza la encíclica "Mater et Magistra", tener en cuenta los nuevos desarrollos y mutaciones de la sociedad, para no fallar en el cumplimiento de los conscientes deberes sociales. Sé que es necesario, cuestión compleja que está en manos del estado y de la sociedad, armonizar el desarrollo económico y el progreso social con las exigencias de la justicia, no solo en la distribución misma de la riqueza, consideradas las condiciones de las clases más en penuria, con el sacrificio mayor de los que están en afluencia, con las estructuras mismas de las empresas de producción, de modo que armónicamente se promueva, perfeccionándola, la persona. Ser más y no simplemente tener más, como lo proclama la "Populorum Progressio". Sé también que para solucionar los problemas actuales bancarios, como lo sabe toda la opinión pública, se han recorrido los trámites legales necesarios, necesarios éstos en cualquier sociedad

humana, hasta el l

Cualquier
que para fallar en
los propósitos y l
terceras personas
reses ajenos al pro
situación en que v
siones ocultas. Si

En fin, me
por la ley para sol
sa para probar que
gicas ni ánimo de c
Yo me per
solución en la veró
solución es hoy má

Reportero:
dad de algunos sac
veniente para la Igl

Cardenal: C
de los bancos que
tes, supuestos o ver
eso indica que, de
relación de causa a

Por la histo
una crisis de identi
una lucha contra la
sona.

Quién es ca
explicar ciertas situ
la misma persona?
toda moral? Cómo
ción eucarística se
sonas?

Para bien de
el pensamiento de S

humana, hasta el llamado arbitramento.

Cualquier persona honrada y prudente se da cuenta también de que para fallar en una causa, se debe tener conocimiento suficiente de los propósitos y las intenciones de las partes en conflicto; que sobre las terceras personas que sufren pueden estar otras, manipuladas por intereses ajenos al problema, o pueden no estarlo. Más aún, no es raro en la situación en que vivimos, que sobre dirigentes sindicales haya otras presiones ocultas. Sin estos elementos no puedo dar un juicio definitivo.

En fin, me parece necesario que se agoten los medios señalados por la ley para solucionar el conflicto. Esta sería una manera maravillosa para probar que en este caso no hay implicaciones políticas o ideológicas ni ánimo de crear anarquía para fines inconfesables.

Yo me permito hacer un llamamiento a la cordura con ánimo de solución en la verdad. El deber de evitar todo lo que hace más difícil la solución es hoy más urgente y más grave que nunca.

Reportero: Señor Cardenal: Cómo calificaría usted la solidaridad de algunos sacerdotes con este movimiento y encuentra usted conveniente para la Iglesia este tipo de participación política?

Cardenal: Considero altamente perjudicial para los trabajadores de los bancos que se hallan en conflicto, la intervención de los sacerdotes, supuestos o verdaderos, y de las religiosas, genuinas o falsas, porque eso indica que, detrás hay otros móviles. Cuáles? No sé: pero no hay relación de causa a efecto.

Por la historia de algunos identificados, consta que el móvil es una crisis de identidad, luego una desubicación total en su sacerdocio o una lucha contra la Iglesia misma que se encarna en determinada persona.

Quién es capaz de separar tantos ingredientes diversos? Quién explicar ciertas situaciones contradictorias como perseguir y acudir a la misma persona? Se acabó la razón o definitivamente se claudicó en toda moral? Cómo va a encontrar conveniente la Iglesia que la celebración eucarística se realice en la forma que la hicieron estas pobres personas?

Para bien de los fieles, déjenme decirles como voz de la Iglesia, el pensamiento de San Ignacio de Antioquia: todos los que son de Dios

y de Jesucristo, viven unidos al Obispo. Subrayo "viven unidos" para decir que no se trata de una convivencia en la misma ciudad, convivencia extrínseca, sino una unión de fé, de corazón, de servicio, de amor. No es engaños, dice San Ignacio, si alguno de vosotros sigue a alguien que fomente los cismas, no poseerá el reino de Dios. El que camina con un sentir distinto, no tiene parte en la pasión del Señor. Participad de la única eucaristía —subrayo única— porque una sola es la carne de nuestro Señor Jesucristo y uno solo el cáliz que nos une a su sangre, uno solo el altar y uno solo el obispo con su presbiterio.

En consecuencia, puesto que todos estos hermanos son otros o quieren ser otra supuesta iglesia, creo que sus celebraciones eucarísticas no son válidas y de mi parte, como obispo, no puedo en conciencia concederles ninguna jurisdicción ni permitirles celebraciones eucarísticas en la arquidiócesis. Si han tenido licencias ministeriales, les quedan canceladas desde este momento, sean conocidos o sean anónimos. A todos los participantes les ruego tener en cuenta esto y a los superiores mayores tomar nota de esta decisión.

Reportero: Señor Cardenal: eso implica que han sido separados automáticamente de su labor pastoral?

Cardenal: Eso implica automáticamente que han sido separados de su labor ministerial que no venían ejerciendo.

Reportero: Monseñor: en dónde termina la solidaridad social de la Iglesia y dónde comienza su intervención en asuntos que son de competencia de ley?

Cardenal: La Iglesia y el Estado que da la ley no se dividen el campo social como una naranja o como una granja para cultivar cada uno una hectárea. Tantas veces he repetido que la Iglesia y la comunidad política son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, por diverso título, están sin embargo al servicio total del hombre. La comunidad política se organiza en servicio del bien común, de la sociedad temporal. La Iglesia anuncia y ayuda al hombre, miembro del cuerpo místico, a la realización de su vocación eterna. Los

fines de ambas relaciones de política.

El comportamiento que está operando Cristo es macrocosmo, pero procura tener mundo, pero los cristianos ca y la política

A este ministerio sacerdotales desarrollo de la Iglesia como no está pues sobre lo temente. El ministerio jurídico

Reportero: giendo un grupo denominación forma descor

Cardenal: habla del llano no me interesa. Es y le sirvo y ex

La Iglesia: rable que no esta ocasión de nuestra di en los 42 pre

fines de ambas son distintos pero estrechamente ligados por la típica relación de trascendencia del fin de la Iglesia dentro de la comunidad política.

El mensaje evangélico anunciado por la Iglesia se traduce en comportamiento cívico. La Iglesia es, pues, la comunidad orgánica en la cual está operante la salvación en Jesucristo por la fuerza del Espíritu. Cristo es maestro y testigo pero ante todo salvador. La salvación que él procura tiene consecuencias en el orden temporal, en las estructuras del mundo, pero no puede reducirse a estas simples tareas. Es preciso que los cristianos comprendan que la acción de la Iglesia sobrepasa la técnica y la política; no puede reducir su labor a estas.

A este tema fundamental, por otra parte, está concretado el ministerio sacerdotal. El que quiera reducir la Iglesia a un simple factor de desarrollo de las estructuras temporales, perderá tanto el sentido de la Iglesia como el del ministerio propio sacerdotal. El ministerio sacerdotal no está pues destinado al desarrollo temporal; tiene, claro está, eficacia sobre lo temporal, pero esta influencia no puede medirse sociológicamente. El ministerio sacerdotal, así como no puede reducirse a simplificación jurídica, tampoco puede reducirse a simplificación sociológica.

Reportero: Monseñor Aníbal Muñoz Duque: cree que está surgiendo un nuevo movimiento de rebeldía sacerdotal, y qué piensa del grupo denominado "Sacerdotes de América Latina" que han atacado en forma descortés a su Eminencia?

Cardenal: Dejamos a un lado el ataque descortés de que usted habla del llamado grupo de sacerdotes y religiosas de SAL. Ya dije que no me interesa mi persona ni me amedrentan amenazas ni me falsifican presiones. Estoy seguro de que la Iglesia está conmigo porque yo la amo y le sirvo y experimento su misterio de salvación.

La Iglesia es la persona del Romano Pontífice que en carta admirable que no merezco, reconoce mi humilde servicio, en la cual dice: es esta ocasión de darte con el más sincero afecto de caridad, testimonio de nuestra distinguida estimación". La Iglesia son el episcopado visible en los 42 prelados que celebraron conmigo el 27 de este mes en la cate-

dral primada: el prebiterio todo, visible también en dos centenares de sacerdotes que llegaron sin invitación, movidos solo por la fé y el amor. Es el pueblo que llenó la catedral, pueblo sencillo y de fé, y los millares de mensajes que no he alcanzado a repasar.

Agradezco a la Iglesia entera, como a los escritores que en diarios han visto en mi pobre persona a Cristo servidor. Y repito que sé en quien he confiado mi persona y mi vida y el bien que puedo hacerle a los demás: en Jesucristo, en él sigo predicando a estos hermanos e invitándolos a la esperanza; la puerta de la salvación de la Iglesia está abierta a todos.

No creo que se trate en este caso de nuevo movimiento. Se trata de los movimientos conocidos: ellos operan anónimamente, de suerte que pueden ser muchos o muy pocos. Lo que causa perjuicio no sería su número, terriblemente heterogéneo, sino la influencia que puedan tener en las personas sencillas y el mal que causan en la Iglesia por esa su doble personalidad.

Que las personas sensatas queden advertidas para que se libren de la influencia. Que no se escandalicen de que el episcopado siga indeclinablemente predicando que el cristiano no puede ser marxista: que los fieles y las personas rectas se den cuenta de que estos grupos heterogéneos coinciden solamente en adoptar el análisis marxista de la sociedad capitalista y la praxis revolucionaria, hasta llegar a la unidad dialéctica Cristianismo y Marxismo. Su clima es la praxis subversiva; su Eucaristía es el quehacer revolucionario. Que estén advertidos de la falsificación que hacen de hechos y palabras; de la misma manera que sepan las buenas personas que **CUALQUIER SACERDOTE QUE PERTENEZCA, APOYE O FAVOREZCA ESTOS MOVIMIENTOS, ESTA PRIVADO DE TODA LICENCIA MINISTERIAL EN LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ.**”

del ministro
sacerdote c
teriales que
confesiones

Obispo, por
las licencias

Bogotá, el
riales a los s

bispo de Bo

currido en e

las personas

fael Vall—S

excomunió

Bogotá, 31

(1) Toma
de Bogotá.

6.2. Decreto de Sanciones (1)

(El Catolicismo, Junio 13 de 1976)

1. De acuerdo con la esencia misma de la Iglesia, para el ejercicio del ministerio sacerdotal es absolutamente indispensable la unión del sacerdote con su Obispo. Esta realidad se expresa por las licencias ministeriales que el Obispo concede para celebrar la Eucaristía, predicar y oír confesiones.

2. Todo sacerdote que rompe esta estrecha comunión con su Obispo, por este mismo hecho pierde el título necesario para gozar de las licencias ministeriales.

3. En consecuencia, para el caso concreto de la Arquidiócesis de Bogotá, el señor Cardenal Arzobispo ha privado de las licencias ministeriales a los siguientes sacerdotes:

a) Los que celebraron la Santa Misa en el Parque Santander en contravención de todas las normas de la Iglesia y los que hayan hecho celebraciones similares.

b) Todos los sacerdotes miembros del grupo SAL y los que colaboran positivamente con este grupo y con la llamada Organización de Religiosas para América Latina (ORAL).

4. Estas justas sanciones no tienen carácter definitivo y el Arzobispo de Bogotá está dispuesto a levantarlas cuando los que hayan incurrido en ellas demuestren positivamente sincero ánimo de conversión.

5. Al temor del Canon 2343 del Código de Derecho Canónico, las personas que atentaron criminalmente contra la vida del Padre Rafael Vall-Serra, S.J., han incurrido por el mismo hecho en la pena de excomunión.

Bogotá, 31 de mayo de 1976

(1) Tomado de "El Catolicismo", órgano oficioso de la Curia Arquidiocesana de Bogotá.

7. ACLARACIONES MAS IMPORTANTES DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSAS AFECTADOS

7.1. "Comunicado a la Opinión Pública"

EL COMITE DE SACERDOTES Y RELIGIOSAS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, que el día 26 de mayo realizó la visita a la Curia del Señor Cardenal, hace saber a la opinión pública:

1. Que el día 18 de mayo de 1976, con ocasión de la huelga de los trabajadores bancarios, se constituyó este Comité por la defensa de los Derechos Humanos. El Comité organizó diversos actos de solidaridad con los trabajadores.

2. Que el COMITE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS es un grupo de sacerdotes, religiosos y religiosas, que tiene finalidades específicas y cuyo objeto fundamental es servir a la causa de la justicia dando apoyo efectivo a la lucha por la defensa de los derechos de los sectores pobres, de las clases populares, y de los grupos que, careciendo de influencias y de poder social, luchan por sus reivindicaciones elementales.

3. Para aclarar las noticias de la Prensa se advierte que el COMITE tiene una especificidad propia y por tanto no puede ser confundido con S.A.L. ni con otras asociaciones cristianas de clérigos o laicos. El COMITE respeta la posición de esas otras asociaciones.

4. Que el COMITE ha realizado diversos actos de solidaridad con los bancarios en huelga, con un criterio de defensa de los derechos laborales y con el propósito de ofrecer a esta causa un apoyo moral suficientemente claro y ampliamente manifiesto.

5. Que el COMITE no tiene ningún propósito de enfrentamiento con la Jerarquía eclesiástica; y si sus intenciones han sido interpretadas como un desafío a la Jerarquía, esa interpretación es una falsificación de la realidad.

6. Que respecto a la visita del COMITE al Señor Cardena, es necesario aclarar lo siguiente: Se dice que el Señor Cardenal no recibió al COMITE por no haberse identificado las personas. Las cuatro hojas con

97 firmas, m
la congregaci
bían ser sufic
al menos dos
MITE; tampo
dotes y religi
presunción de
alguno de ell
Monseñor Ro
te para poder
pués de más c
ría recibir al C

7. Fina
sa se ha respo
diversas asoci
atribuido al g
propósitos ni
DEFENSA DI
dores bancario

COMIT
DEFEN
Bogotá, Junio

7.2: M
Sac

7.2

Motivac
Sacerdo
cretas de solida

97 firmas, muchas de ellas con el número de las cédulas y las siglas de la congregación religiosa que fueron entregadas a Monseñor Romero debían ser suficiente identificación. Se solicitó además repetidas veces que al menos dos o tres de los presentes fuesen recibidos en nombre del COMITE; tampoco fué concedido esto. Por otra parte muchos de los sacerdotes y religiosas vestían traje clerical; esto proporcionaba una firme presunción de que se trataba de sacerdotes y religiosas. Ni siquiera que alguno de ellos se hubiera identificado con nombre y apellido y el que Monseñor Romero hubiese reconocido a varios sacerdotes fue suficiente para poder dialogar con el Señor Cardenal. La conclusión final, después de más de dos horas de espeta, fue que el Señor Cardenal no quería recibir al Comité.

7. Finalmente, se advierte a la opinión pública, que en forma falsa se ha responsabilizado a este COMITE de un documento enviado por diversas asociaciones de cristianos al Señor Cardenal, el mes pasado, y atribuido al grupo SAL. Dicho documento nada tiene que ver ni con los propósitos ni con las actuaciones realizadas por el COMITE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en favor de los trabajadores bancarios.

COMITE DE SACERDOTES Y RELIGIOSAS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bogotá, Junio 2 de 1976"

7.2. Motivaciones, Consecuencias y Perspectivas en el Apoyo Sacerdotal y Religioso a los Huelguistas Bancarios

7.2.1. "Evaluación realizada por un grupo de sacerdotes pertenecientes al Comité de Derechos Humanos a solicitud de los bancarios

Motivaciones

Sacerdotes y religiosas que hemos contribuido con acciones concretas de solidaridad en favor de los huelguistas de los Bancos Popular y

Central Hipotecario sintetizamos así las motivaciones que nos llevaron a dar nuestro decidido respaldo a dicho movimiento:

- 1.— Una exigencia evangélica de solidaridad con los pobres y oprimidos.
- 2.— La situación de injusticia que vive el país es una situación de pecado.
- 3.— La violación sistemática de los Derechos Humanos.
- 4.— Conciencia histórica de sacerdotes y religiosas.
- 5.— La actitud evangélica de los compañeros en huelga.

Exigencia Evangélica de Solidaridad con los Pobres y Oprimidos

El evangelio, razón, de ser y luz del cristiano es un llamado al amor, a la justicia, a la fraternidad y a la libertad, que exige un compromiso con el combate humano por la liberación de todos los hombres esclavizados.

Allí donde el hombre esté humillado o encadenado en su dignidad por los poderosos, ahí está desfigurado el evangelio y allí se nos impone un reto.

Nos parece que en el mundo de hoy no puede darse combate alguno por la liberación de los hombres ante el cual el cristiano deba —en conciencia— permanecer ajeno e indiferente.

La Situación de Injusticia es una Situación de Pecado.

La represión contra los anhelos populares, la injusticia institucionalizada, la pobreza, la ignorancia de las masas, la discriminación clasista, el desempleo y la creciente ola de corrupción política y administrativa del país, nos están describiendo la realidad de pecado que se vive en Colombia.

Y la liberación del pecado es una tarea que nos incumbe a los sacerdotes por un particular precepto ministerial y salvífico.

Entendemos muy bien que aquí nos referimos a la liberación del pecado no solo como esclavitud individual —que es un repliegue egoísta sobre sí y una renuncia al amor fraternal—, sino al pecado objetivo, es decir a las condiciones políticas y sociales en las cuales la "imagen de Dios" que es el hombre, ha sido desfigurada por la explotación, la opresión y la violencia institucionalizada de los poderosos.

Como
amor que li
los hombre
latinoameri
injustas des
hay un rech

Violac

Las pa

de que son
en general l
patronales, h
compatriotas
dios a su alca

Pero al
con declaraci
recurso obsol

Al dere
ría jurídica.

Al dere
bitrarias o cor

Al dere
le tilda de sub
nes —en conci
blo.

En esta
chos humanos
hemos querido
compromisos c
bianos reunido
ra algunos de e
alianza en favor
para el pueblo
Nos comp

10. "Defi

Como sacerdotes y religiosas, fieles al imperativo evangélico del amor que lleva a "dar la vida por los hermanos" y a hacer realidad entre los hombres la presencia liberadora de Cristo, creemos con los obispos latinoamericanos reunidos en Medellín que "allí donde se encuentran injustas desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales, allí hay un rechazo del Señor" (CELAM, 2-14).

Violación de los Derechos Humanos.

Las palpables y permanentes violaciones de los derechos humanos de que son víctimas los campesinos, los trabajadores, los empleados y en general las clases populares por parte de las autoridades políticas o patronales, han llevado al paroxismo de la desesperación a millares de compatriotas, quienes exteriorizan su ansiedad y frustración con los medios a su alcance.

Pero al derecho de huelga se le responde con despidos masivos, con declaraciones de ilegalidad, con "quiebra" de empresas, o con el recurso obsoleto y desigual de los Tribunales de Arbitramento.

Al derecho de asociación se le golpea con privación de personería jurídica.

Al derecho de opinión colectiva se le reprime con detenciones arbitrarias o con violencias físicas.

Al derecho de asociación política y de organización de cuadros se le tilda de subversión y la tortura se ha encargado de amedrentar a quienes —en conciencia— buscan un nuevo horizonte de justicia para el pueblo.

En esta coyuntura de hechos sociales que atentan contra los derechos humanos, los sacerdotes solidarios con los huelguistas bancarios hemos querido poner la cara por la urgencia del evangelio y por los compromisos que a nombre de la Iglesia suscribieron los obispos colombianos reunidos en Medellín (septiembre de 1968). No importa que para algunos de ellos su firma y su palabra sean letra muerta, y que con su alianza en favor del poder constituido se estén ellos mismos señalando para el pueblo con un "contrasigno pastoral" (CELAM, 7-21, c).

Nos comprometemos, aseveraron ellos a:

1o. "Defender según el mandato evangélico los derechos de

los pobres y oprimidos, urgiendo al gobierno y a las clases dirigentes a que eliminen todo cuanto destruya la paz social”

- 2o. “Denunciar enérgicamente los abusos y las injustas consecuencias de las desigualdades entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles”.
- 3o. “Alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base, por la reivindicación y consolidación de sus derechos y por la búsqueda de la justicia” (CELAM 2).

Conciencia Histórica.

La exigencia que nos plantea la fe, que es compromiso con las realidades humanas, nos ha impulsado a tomar esta responsabilidad en las luchas sociales.

En ella no nos mueve ambición u oportunismo alguno. Queremos eso sí jugar un papel en la transformación de nuestra sociedad rompiendo los lazos históricos que han mantenido a la Iglesia ligada desde hace siglos a las clases dominantes y cómplice en la creación y desarrollo de estructuras opresoras.

Nuestra posición es ante todo una cuestión de conciencia histórica, un asunto de justicia evangélica y una acción cristiana de servicio a los hombres.

Creemos que los sacerdotes y religiosas de Colombia tenemos un deber frente a nuestra sociedad estructurada en el marco capitalista que genera la miseria de las masas y la esclavitud del pueblo.

Siendo nuestra sociedad una sociedad fundamentalmente inícuca en sus bases, en sus estructuras, en sus valores y en sus frutos, instalarnos en la seguridad con que nos tienta el sistema es una traición a la persona de Cristo encarnado en los hombres del pueblo.

Actitud Evangélica de los Compañeros en Huelga de Hambre.

El altísimo ejemplo de fraternidad, de heroísmo y de decisión de los empleados bancarios ha llegado a cuestionar profundamente nuestra condición de sacerdotes y religiosos.

La determinación tomada de dar la vida por sus hermanos en 17

días de
Exp
tener su
todo tipo
se hasta
son actitu
quienes se
Los
pañeros t
de tan gra
Su
descubrir
frente, si
Su c
dos a diar
Iglesia Ins
Con
El a
rios produ
- A
la posibilid
de sus luch
- R
circunstanc
das que de
a reubicar
ción por lo
- E
respecto al
pudo apre
hasta pena
que dejar
por la histo
tes y análisis
oportunida

días de penoso ayuno nos habla el más puro lenguaje del evangelio.

Exponer la vida en defensa de los intereses del compañero, mantener su moral en un grado de altura y de nobleza sin claudicar ante todo tipo de presiones patronales, represivas o familiares, solidarizarse hasta el extremo por la conquista de un ideal humanitario, etc... son actitudes que se convierten en lecciones y se hacen cátedra para quienes sean honestos con el pueblo.

Los templos católicos del país que sirvieron de asilo a los compañeros tal vez nunca antes habían tenido un ambiente de tanta fe, de tan grande comprensión, de tan cristiana sensibilidad.

Su actitud ejemplarmente respetuosa del lugar sagrado nos hizo descubrir en los huelguistas la presencia de Cristo carne y hueso, sufriente, sin salario justo, con hambre, explotado y oprimido.

Su dignidad y su fe sacralizaron nuevamente los templos profanados a diario por el ritualismo burgués o por la indiferencia social de la Iglesia Institucional.

Consecuencias.

El apoyo explícito y público que dimos a los huelguistas bancarios produjo consecuencias que hemos podido apreciar así:

— A los trabajadores en huelga les brindó fuerza moral y les dio la posibilidad de descubrir profundos valores cristianos en el interior de sus luchas.

— Respecto a nosotros mismos, pudimos experimentar en unas circunstancias concretas lo que significa ser aliados de las clases explotadas que deben liderar un cambio de las estructuras. Contribuyó además a reubicar nuestro ministerio sacerdotal y religioso dentro de una opción por los oprimidos, dándole así mayor autenticidad.

— En el interior de la Iglesia contribuyó a explicitar posiciones respecto al problema social y a la lucha de clases. A nivel jerárquico se pudo apreciar que había desde posiciones de respaldo y de tolerancia hasta penas y sanciones canónicas desproporcionadas e improcedentes que dejaron al descubierto normas de ejercer la autoridad ya superadas por la historia. A nivel de sacerdotes y religiosas el hecho originó debates y análisis profundos sobre nuestro papel en las luchas sociales. Dio oportunidad a muchas personas para pasar de una adhesión ingenua a

una pertenencia crítica a la Iglesia. Dejó, finalmente, un debate abierto para que el pueblo y la historia juzguen qué posiciones son evangélicas.

— Frente a la sociedad en general, constituyó un aporte al ablandamiento de la superestructura ideológica, dentro de la cual religión católica ha sido funcionalizada por los intereses de las clases dominantes. Nuestra alianza con el sector sindical consecuente produjo como reacción un reagrupamiento de la burguesía que se hizo explícita en el alto rango militar conferido al Cardenal y el plebiscito de adhesión de la Gran Prensa y la invitación que se le hizo al bendecir el Banco Tequendama.

— En los sectores populares propició un acercamiento entre los sindicatos y los barrios populares y dio origen a nuevas formas de solidaridad y alianza entre diversos sectores explotados.

Perspectivas

— Mirando hacia el futuro se puede prever un incremento de la presencia de sacerdotes y de religiosas en las luchas populares que tratan de defender la justicia y la verdad. Se hace la anterior proyección en base al creciente respaldo que recibió la huelga bancaria, especialmente a partir de la presencia de los huelguistas en las iglesias.

— La coyuntura del movimiento bancario dio pié para la conformación de un Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, el cual tiende a crecer y organizarse a nivel nacional.

Este Comité pretende fortalecer los movimientos sindicales por medio de denuncias nacionales e internacionales y por tareas concretas de presión ante el poder público.

— También se impulsó un camino que ha hecho posible la unificación de grupos los cuales organizados en torno a movimientos laborales constituyen un frente significativo de presión moral.

— Por otra parte las posiciones tomadas sientan un precedente que deseará siempre ser imitado o superado. Por la huella dejada por estos acontecimientos en la conciencia cristiana, se puede decir que dentro del proceso histórico llegan a ser irreversibles.

— Dentro de un proceso revolucionario de cambio hacia una sociedad más justa, este tipo de acciones seguirá ayudando a desenmascarar la contradicción fundamental dentro del bloque histórico de nuestro país.

Las c
influyen gra
nifestarla.

— Por
cientización
el tiempo. E
de las fuerz
nes las celeb
mento, plan
(CELAM, 9,
Bogotá, 4 de

7.3. "I

Op
Con oc
dotes pertene
Latina, por l
ñoz Duque h
aquellos al m
nencia o sim
nivel naciona
metidos de d
nuestro puebi
los principios
de nuestro mc

Las inq
objetivos y na
das o recortac
chazan y repr
nosotros, por
con quien trab

Por ello,
mado básicam
extensivo y a

Las coyunturas que hacen aflorar la conciencia de clase del clero influyen grandemente en los sectores inconformes a tomar opción y manifestarla.

— Por último, muchos sacerdotes mantienen un trabajo de concientización y organización en barrios populares, que va creciendo con el tiempo. Este hecho facilita para el futuro una progresiva unificación de las fuerzas populares, esparcidas en los sectores urbanos, para quienes las celebraciones litúrgicas motivadas en los hechos sociales del momento, plantean “la fe de comprometerse con las realidades humanas” (CELAM, 9,6).

Bogotá, 4 de junio de 1976”.

7.3. “Del Comité Coordinador de SAL a Nivel Nacional a la Opinión Pública.

Con ocasión de los recientes acontecimientos que afectan a sacerdotes pertenecientes o no al movimiento SAL, Sacerdotes para América Latina, por las sanciones canónicas que el Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque ha impuesto, bien sea por el apoyo decidido ofrecido por aquellos al movimiento justo de los empleados bancarios, o por la pertenencia o simpatía a nuestro Grupo, el Comité Coordinador de SAL a nivel nacional invita a todos los sacerdotes, religiosas y laicos comprometidos de diversas formas en el proceso de la liberación integral de nuestro pueblo, a cerrar filas y a fortalecer la acción, determinada por los principios básicos que constituyen la razón de ser y la especificidad de nuestro movimiento.

Las inquietudes y dudas creadas en el pueblo con relación a los objetivos y naturaleza de nuestro trabajo, por las informaciones amañadas o recortadas, difundidas por aquellos que por uno u otro motivo rechazan y reprimen nuestra línea de acción, han de ser respondidas por nosotros, porque nos sentimos obligados y responsables ante el pueblo con quien trabajamos.

Por ello, y para él, ratificamos que SAL es un movimiento conformado básicamente por sacerdotes (que tiende naturalmente a hacerse extensivo y a coordinar su acción con la de las religiosas y la de los lai-

cos), que reconocen como su misión específica y esencial, hacer el anuncio del Señor Jesús, tomando a los pobres como el punto de partida y como el lugar desde donde se hace nuestra predicación.

Reconocemos que es esta opción por los pobres, a quienes aceptamos como los destinatarios inmediatos del mensaje evangélico, la causa principal de las divergencias y contradicciones que hemos tenido con quienes tienen otras opciones, y de los ataques y del rechazo que nos hacen quienes tienen o se apoyan en los poderes establecidos. Muchas veces se ha hecho claridad sobre la convicción que tenemos acerca del origen evangélico de esa opción: Jesús fué un pobre desde el punto de vista sociológico, destinó su mensaje a los pobres y a los oprimidos, y jamás se desclasó. Su mensaje exige la creación de relaciones de igualdad entre los hombres. Negar este hecho bíblico solo es posible por la tergiversación del Evangelio.

Ha sido la búsqueda de la identificación con los pobres, la ubicación progresiva con ellos, la solidaridad con sus luchas y sufrimientos, la que nos ha llevado a descubrir por distintos caminos las causas económicas y políticas de la existencia de los pobres. En otras palabras, ha sido la consideración y el análisis de la historia pasada y presente del pueblo colombiano y latinoamericano, la que nos ha llevado a identificar los obstáculos (causas) que es necesario remover, para que se dé la liberación integral del hombre colombiano.

Hemos encontrado que el camino que hemos emprendido, no lo recorreremos solos. Estamos con el Papa Paulo VI cuando en la "Octogesima Adveniens" reconoce que las estructuras económicas y políticas del capitalismo son causa de desigualdad entre los hombres; con aquellos obispos latinoamericanos que en la II Conferencia Episcopal de Medellín reconocieron y no se han vuelto atrás, que los regímenes económicos y políticos de nuestros pueblos son la institucionalización de la violencia; con aquellos obispos que en Ecuador, Chile, Argentina, Perú y Brasil, entre otros, han expresado la misma opción evangélica por los explotados y han hecho la denuncia—profética de las instituciones injustas; estamos, en fin, con todos aquellos que cristianos o no, luchan por un hombre nuevo en todos los países de Latinoamérica.

El análisis histórico de las situaciones concretas ha purificado nuestra opción por los pobres de las posiciones románticas y nos ha lle-

vado a pos
forma de la
nes extremi
ca razón de

Por el
rechazo y c
Por ello no
esta reflexió
meta a situa

Nuestro
sino la de la
pueblo, y pu
dos aquellos
Cristo Jesús'

